



Universidad de Caldas



**ENTRE RÍOS, ORO Y MONTAÑAS: CÓMO EL EXTRACTIVISMO
ORDENÓ EL TERRITORIO EN EL POLÍGONO MINERO DE
MIRAFLORES-QUINCHÍA, COLOMBIA**

FRANCISCO JAVIER CANO FRANCO

Maestría en Estudios Territoriales

Tesis presentada como requisito para optar el título de Magister en Estudios
Territoriales.

DIRECTOR:

EDISSON STIVEN CASTRO ESCOBAR

MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD DE CALDAS

MANIZALES, MARZO DE 2019

**ENTRE RÍOS, ORO Y MONTAÑAS: CÓMO EL EXTRACTIVISMO
ORDENÓ EL TERRITORIO EN EL POLÍGONO MINERO DE
MIRAFLORES-QUINCHÍA, COLOMBIA**

Nombre de los evaluadores:

Primer Evaluador _____

Nota: _____

Segundo Evaluador _____

Nota: _____

MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CALDAS
MANIZALES, MARZO DE 2019

DEDICATORIA

Este esfuerzo académico por tratar de entender un poco mejor cómo nuestros territorios están siendo transformados física y simbólicamente por el extractivismo, está dedicado con el corazón a todos los pueblos originarios de la América Latina que no se rinden y resisten ante este enemigo colosal que todo vence, todo lo compra y todo lo destruye; menos el inquebrantable amor de estos pueblos por su territorio.

AGRADECIMIENTOS

A Karem, fuente permanente de caos e inspiración. Sin las imponderables altas y bajas este ejercicio no hubiese sido lo mismo.

A mi colega y amigo Edison, que con su paciencia, compromiso y empeño contribuyo decididamente a que este sueño se hiciera realidad.

A mi colega Orlando, que con su experiencia y cercanía a las comunidades me ha mostrado que otra realidad es posible.

A la parcialidad indígena Embera Karambá por su generosidad y colaboración desinteresada.

A mis compañeros de la MET, grupo maravilloso de locos que sin duda alguna me cambiaron la forma de ver la vida.

A mi familia, fuente inagotable de apoyo e inspiración.

A todos los que de una u otra manera me ayudaron en este proceso largo y complejo proceso de conocer y vivir el territorio.

ENTRE RÍOS, ORO Y MONTAÑAS: CÓMO EL EXTRACTIVISMO ORDENÓ EL TERRITORIO EN EL POLÍGONO MINERO MIRAFLORES- QUINCHÍA, COLOMBIA.

RESUMEN

En un mundo globalizado dónde están claramente definidos los roles que juegan los países en el circuito económico mundial, se condena a la segmentación de las economías nacionales; más aún cuando son países emergentes y con altos grados de dependencia de las exportaciones primarias. Este es el caso de muchos países latinoamericanos donde su rol es la producción de materias primas, en particular las del sector minero-energético; lo que supone una gran conflictividad en los territorios debido a la ocurrencia sistemática y permanente de problemas socio-ambientales, además de graves conflictos en los usos y vocaciones del suelo, sumado al hecho del poco desarrollo en los instrumentos técnicos de ordenamiento territorial.

Puntualmente se analizó el caso del polígono minero de Miraflores, ubicado en el municipio de Quinchía, centro-occidente de la república de Colombia; el cual es una zona geográfica que ha tenido tradición minera de baja intensidad desde hace varias décadas y se ve enfrentada en la actualidad a la refuncionalización de sus modos de producción por medio de la puesta en marcha de un modelo de extracción minera de alta intensidad. Este fenómeno en franca oposición a la visión y costumbres de las comunidades indígenas y campesinas que habitan la zona.

La investigación se abordó desde una lógica de triangulación, la cual consistió en la combinación de diversos métodos de recogida y análisis de datos confrontados entre sí para acercarse a la realidad investigada; lo que a su vez permitió identificar los actores intervinientes y sus intereses en el territorio, para así caracterizar sus formas de territorialización prácticas y simbólicas. Entre las que sobresalen los procesos de reetnización de las comunidades indígenas basadas en la recuperación de la lengua nativa, la resignificación de sitios sagrados, la conformación de un resguardo y el

activismo judicial. Por su parte la estrategia más recurrente de las compañías mineras son los programas de responsabilidad social empresarial, los cuales apuntan a ganarse el favor de las comunidades a través de inversiones en sectores básicos como la salud, la educación, la cultura y la asistencia técnica agropecuaria, los cuales son precarios en estas zonas. Esta permanente disputa por la legitimidad y dominio entre los actores intervinientes se producen bajo la fluctuante posición de las autoridades Estatales.

Palabras claves: Territorio, Extractivismo, Ordenamiento Territorial, Reetnización.

**BETWEEN RIVERS, GOLD AND MOUNTAINS: AS EXTRACTIVISM
ORDERED THE TERRITORY IN THE INDUSTRIAL MINING OF
MIRAFLORES-QUINCHÍA, COLOMBIA**

ABSTRACT

In a globalized world where the roles played by countries in the global economic circuit are clearly defined, the segmentation of national economies is condemned; even more so when they are emerging countries with high degrees of dependence on primary exports. This is the case of many Latin American countries where their role is the production of raw materials, particularly those of the mining and energy sector; what supposes a great conflict in the territories due to the systematic and permanent occurrence of socio-environmental problems, besides serious conflicts in the uses and vocations of the soil, added to the fact of the little development in the technical instruments of territorial ordering.

Specifically, the case of the Miraflores mining area, located in the municipality of Quinchía, in the center-west of the Republic of Colombia, was analyzed; which is a geographical area that has had a low intensity mining tradition for several decades and is currently faced with the re-functionalization of its production modes through the implementation of a high intensity mining extraction model. This phenomenon in open opposition to the vision and customs of the indigenous and peasant communities that inhabit the area.

The investigation was approached from a logic of triangulation that allowed to identify the intervening actors and their interests in the territory, in order to characterize their forms of practical and symbolic territorialization; Among those that stand out are the processes of re-ethnicization of indigenous communities based on the recovery of the native language, the resignification of sacred sites, the creation of a shelter and judicial activism. For its part, the most recurrent strategy of mining companies are corporate

social responsibility programs, which aim to win the favor of the communities through investments in basic sectors such as health, education, culture and agricultural technical assistance., which are precarious in these areas.

This permanent dispute over legitimacy and domination between the intervening actors takes place under the fluctuating position of the state authorities.

Keywords: Territory, Extractivism, Territorial Organization, Reetnization.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	5
ABSTRACT	7
I. INTRODUCCIÓN	12
II. CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA TERRITORIAL 16	
1.1. Antecedentes del problema.....	16
1.1.1. Análisis estructural del municipio de Quinchía.....	22
1.1.2. Análisis del PBOT del municipio de Quinchía.....	27
1.2 Enclaves extractivistas en Quinchía.....	33
1.3 Estructuración de la pregunta de investigación.....	40
1.4 Objetivos de Investigación.....	41
III. CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	42
2.1. Construcción Teórica del Objeto de Estudio.....	42
2.2. Estado del arte.....	48
IV. CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO	55
3.1. Método.....	55
3.2. Herramientas.....	58
3.3. Actores territoriales.....	61
3.4. Técnicas.....	64
3.5. Unidad Socio espacial de Análisis – USEA.....	65
V. CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	70
4.1. Sentidos de apropiación territorial de las comunidades del polígono minero de Miraflores.....	70
4.2. Caracterización de las formas de territorialización extractivistas.....	84
4.2.1. Formas de territorialización extractivistas empresariales.....	84

4.2.2. Formas de territorialización institucionales	91
4.3. Proceso de reetnización de la parcialidad indígena Embera Karambá como forma de territorialización reactiva	94
VI. CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y ESCENARIOS VENIDERS	100
5.1 Conclusiones	100
5.2 Escenarios venideros	102
VII. ANEXOS	106
VIII. BIBLIOGRAFÍA	108

- **Lista de mapas**

Mapa 1. Ubicación de la zona con conflictos entre la minería tradicional y la gran minería

Mapa 2 Ubicación unidad socio espacial de análisis

Mapa 3 Ubicación de los títulos mineros en la cuenca media del río cauca

Mapa 4 Ubicación de los títulos mineros en el polígono de Miraflores

- **Lista de tablas**

Tabla 1. Actividades productivas desarrolladas en el área rural dispersa de Quinchía

Tabla 2. Actividades discriminadas por UPA en el municipio de Quinchía

Tabla 3. Grupos de cultivos por áreas en el municipio de Quinchía

Tabla 4. Esquema metodológico de análisis

Tabla 5. Esquema de trabajo de investigación

Tabla 6. Matriz de identificación de tensiones territoriales

Tabla 7. Combinaciones productivas de los predios

Tabla 8. Estrategias de legitimación Miraflores S.A.

Tabla 9 Derechos consagrados en la constitución de 1991 para las comunidades indígenas.

- **Lista de gráficas**

Grafica 1. Auto reconocimiento étnico comunidades del polígono minero de Miraflores.

Grafica 2. Tenencia de la tierra

Grafica 3. Tradición productiva de los predios

Grafica 4. Perspectivas productivas

I. INTRODUCCIÓN

En la perspectiva del desarrollo socioeconómico y productivo que determina las relaciones sociales y naturales, el territorio, se somete a constantes transformaciones y se convierte en escenario de tensiones en el que convergen los intereses y formas de dominio de diferentes agentes territoriales, bien sea por acción homologante de los sistemas de producción y consumo, en el sentido globalizador del habitus, o por un efecto de resiliencia, resistencia y adaptación que se asume desde lo local para contener esas fuerzas y mantener una bitácora de tradiciones, cuyo soporte cultural establece el sentido diferenciador y autóctono en el que se sustenta la diversidad (Ortiz, 2002),

En otras palabras, las tensiones actuales en un mundo globalizado se producen por el encuentro entre lo global y lo local, que supone una tensión entre la diversidad y la unicidad, de manera que lo global y lo local, configuran formas de organización territorial más complejas que conectan el mundo en polos de desarrollo (por ejemplo las ciudades globales) (Massey, 2004), cuyas demandas someten otros territorios según las funcionalidades activas, en tanto son fuentes de soporte energético (agua, energía, minerales, alimentos), o pasivas, cuando se les consideran como un escenario estratégico de georreferenciación (por ejemplo: las fronteras, los puertos, las áreas industriales, los clústeres y las aglomeraciones) para ejercer dominio, control, poder y dependencia, y de esta manera asegurar el *statu quo* de las jerarquías territoriales (Cuervo, 2006), Bajo esa perspectiva, el funcionamiento del mundo se planifica y ejecuta desde los lugares globales, y desde allí se despliegan una serie de dispositivos que se instituyen sobre el resto de regiones satélite hasta sus espacios tributarios.

Bajo esa perspectiva el extractivismo¹ como esquema de apalancamiento energético en un mundo globalizado con alta demanda de materias primas, en gran volumen o alta intensidad, se constituye como una fuerza motriz de transformación territorial, más aun

¹ “El extractivismo es aquí definido como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2013, p.3).

en países emergentes² como Colombia, en un momento en que la política nacional minero-energética arrincona a los pueblos y ecosistemas a ser intervenidos, explotados y despojados en aras de una idea imperante de progreso y desarrollo la cual ha sido denominada por algunos autores como desarrollismo (Escobar, 1998). Esta problemática no es distante a la realidad territorial de las regiones colombianas, especialmente a los territorios con vocación agrícola y alto valor ecosistémico.

En la cordillera occidental del departamento de Risaralda, el municipio de Quinchía históricamente ha jugado un papel central desde diferentes dimensiones económicas, sociales y políticas en la configuración territorial de Colombia desde los tiempos de la guerra de los mil días. Siendo este un bastión militar del Estado del Cauca y frente de batalla permanente con el Estado de Antioquia. En parte la configuración de lo que hoy se conoce como el eje cafetero colombiano fue influenciado por lo que allí se ha vivido; la historia de Quinchía ha sido signada por múltiples formas de violencia armada, simbólica y más recientemente violencia económica, esta debido a la presencia de la punta de lanza del neoliberalismo representado en las empresas trasnacionales que entraron a Colombia con fuerza desde los años noventa del siglo pasado, las cuales matizan su accionar con nombres y técnicas diversas, pero responden a las lógicas de mercado y productividad dictadas por sus casas matrices en Londres, Toronto o New York.

En tal sentido, el objetivo de esta investigación es determinar cuáles han sido los procesos de cambio en el ordenamiento territorial a partir de dinámicas de territorialización extractivistas promovidas por empresas trasnacionales en el polígono minero de Miraflores del municipio de Quinchía, Risaralda, entre los años 2000 al 2018. Estos cambios han sido motivados y acelerados por las lógicas de competitividad y desarrollo productivo del modelo neoliberal que se encuentra en auge en los países en vías de desarrollo, donde el extractivismo ha crecido rápidamente en las últimas

² Las economías o países emergentes son reconocidos en el ámbito internacional como las economías que están en el proceso de crecimiento y transición hacia la industrialización.

décadas en razón de una amplia oferta de yacimientos minero-energéticos, como el carbón, el petróleo y los minerales preciosos. Según datos del consorcio SNL Metal & Mining las inversiones globales del sector minero han aumentado exponencialmente desde el año 1993 hasta la actualidad, alcanzando su máximo histórico de veinte mil millones de dólares en el año 2012.

Quinchía no es ajena a estas dinámicas globales, ya que los cambios en el ordenamiento territorial ha sido dinamizados por la fuerte presencia de yacimientos auríferos y de actividades silvoagícolas, encabezadas por compañías multinacionales como *Smurfit Kappa* y *Metminco*, asimismo por las tensiones que se generan entre la minería formal e informal y la agricultura tradicional no mecanizada, además, por la disputa de zonas estratégicas para la producción de café y los cultivos de pan coger, así como los espacios de amortiguamiento de la micro cuenca del río Quinchia ubicada en su zona noroccidental y que se usa para el abastecimiento de agua potable en el municipio.

Asimismo, las tensiones territoriales tienen que ver con el sentido de sacralidad, significación, pertenencia e identidad cultural que han forjado las comunidades con el territorio, por ser zonas que tienen gran valor simbólico para los grupos étnicos y campesinas que habitan la zona, en un contexto tradicional de producción agropecuaria bajo el sistema de micro fundíos, donde la distribución poblacional de la zona rural es de dos terceras partes la de la zona urbana, lo que va en contra vía de las lógicas y tendencias nacionales de poblamientos masivos en las ciudades y el abandono del campo. De este modo, se analizan las nuevas dinámicas de territorialización que se están desarrollando entre los actores que conviven en el territorio, las compañías que promueven los enclaves extractivos y la institucionalidad regional y local encargada de promover el ordenamiento territorial en el municipio.

Con la llegada de estos nuevos actores con multiplicidad de intereses, resulta inevitable que dimensiones territoriales como: las dinámicas productivas, dinámicas de interrelación social, las dinámicas políticas y de ejercicio del poder, entre muchas otras, se reconfiguren drásticamente ya que se encuentran en un escenario estratégico y

coyuntural para la construcción del futuro territorial de la zona de “*la villa de los cerros*” como comúnmente se le conoce al municipio. En los últimos meses el panorama social y político en estos territorios se está tornando muy tenso, ya que el discurso se ha radicalizado entre los partidarios y opositores de los cambios en el ordenamiento territorial para la entrada en funcionamiento de los enclaves extractivistas.

La investigación se integra por cinco capítulos, en el primero se realiza la construcción del problema territorial que permite vislumbrar la relación global – local de la problemática, en el segundo se construye un problema teórico guiado por varias categorías de análisis tan importantes como: territorio, territorialización, extractivismo, dinámicas territoriales, ordenamiento territorial, la relación entre política y territorio, territorialidad, cultura y producción del espacio. Adicionalmente se muestra una revisión del estado del arte con investigaciones que muestran la incidencia del extractivismo en la planeación físico-espacial de diversos territorios alrededor del mundo.

En el tercer capítulo denominado metodología se muestran las técnicas y procedimientos de análisis que se desarrollaron en los niveles analíticos y prácticos. Continuadamente está el capítulo cuatro denominado resultados de la investigación, allí se presentan lo obtenido del trabajo empírico con los actores territoriales y como sus sentidos de apropiación se encuentran en constante tensión. Por último, se encuentra el capítulo cinco en el cual se presentan las conclusiones y se prospectan algunos escenarios posibles en cuanto a la problemática territorial. Por último, se encuentra una bibliografía citada y de referencia, acompañada por herramientas de análisis como las gráficas, tablas y anexos en general

II. CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA TERRITORIAL

1.1. Antecedentes del problema

El ordenamiento territorial puede concebirse como una acción humana de organización del espacio y de las relaciones sociales que se producen sobre este, partiendo del hecho que el territorio es una construcción social con un soporte geográfico contenedor de diversidades (Liftman, 2014), que además tiene unas funciones activas determinadas por los soportes de la vida (recursos naturales) y otras pasivas asociadas a los soportes identitarios (recursos culturales) (Giménez, 1998). Además, se entiende como un proceso planificado desde el ámbito político, técnico y administrativo que pretende organizar, los usos y ocupaciones del espacio con miras a generar condiciones de desarrollo, que sean socialmente justas y ambientalmente sostenibles. La dinámica de ordenamiento territorial puede concebirse desde una posición activa y una pasiva, la primera es dirigida directamente por el Estado cuya finalidad es la de ampliar o controlar las jurisdicciones de su propio territorio con dispositivos de dominio como los producidos por la colonización de nuevas áreas, la industrialización, la reforma agrícola, la regulación urbana o el poblamiento de lugares con baja densidad poblacional; entre tanto la segunda, se refiere sobre todo al ejercicio de sus funciones en materia de regulación de los usos y funcionalidades del suelo en escalas subregionales (Massiris, 2005).

A lo largo de la historia la planificación territorial en América Latina ha sido atravesada por el funcionalismo económico y por la necesidad de legitimar la circunscripción del poder político y totalitario de las monarquías y posteriormente del Estado-Nación. En principio el extractivismo colonizador derivado del mercantilismo europeo y la fuerza de geopolítica de la iglesia católica, habían sido cristalizados en una forma de discurso que fundamentó la apropiación territorial con una fuerza de organización a través de las instituciones. De hecho, Martínez (2012), planteó que las comisiones colonizadoras

poscoloniales, fue una forma efectiva de dominio territorial que logró diezmar territorios bastos con la presencia del Estado y la Iglesia a través de las comisarías, las parroquias y las entidades de recaudo tributario y administración fiscal. De este modo, la configuración de jurisdicciones político-económicas significó una estrategia de unificar los archipiélagos que suponían la constitución de los virreinos en América.

Aunque por siglos las jurisdicciones administrativas del territorio colombiano se fundamentaron en actividades agro-productivas y mineras y en una suerte de regionalización natural determinada por los litorales geográficos, la organización territorial ha estado anclada en un discurso más urbano, lo cual ha significado una antagonía entre el territorio rural y la ciudad-política, de manera que los dispositivos de ordenamiento territorial han sido funcionalistas a la locución de las ciudades como despensas del progreso, donde se concentra el poder y donde está el termómetro del desarrollo, una especie de falso espejo que proyecta la totalidad y uniformidad del territorio (Cuervo, 2005). Esto ha significado que las regiones rurales sean objeto de maniobrabilidad en la forma como se regulan e intervienen acciones encaminadas a garantizar el progreso social del Estado.

Los resultados de esta visión del campo rural como hecho económico funcional del progreso, han establecido todo tipo de estrategias de intervención que tienen como resultado la transformación del paisaje rural por medio de la tecnificación de cultivos, el desarrollo de mejores vías y puertos y la instauración de enclaves energéticos. De este modo, los umbrales de desarrollo se establecen en la reducción de las distancias, el aprovechamiento de las ventajas competitivas según la distribución de factores y las densidades como síntoma de la concentración de los mercados en el escenario nacional y mundial. Por lo menos esa fue la idea imperante de desarrollo durante los últimos siglos en medio de las dinámicas y tensiones políticas en la organización del Estado tras la independencia de España y la fragmentación territorial que se produjo en el tránsito de provincias a Estados y posteriormente a departamentos (gubernaciones) en la estructura de la república.

Durante los primeros años del siglo XX el motor de desarrollo económico del país se basó en el sector primario y la agro exportación de productos agrícolas, con lo cual los excedentes derivados de la venta de *commodities* en el mercado mundial fueron encaminados a la tecnificación y modernización del campo lo que permitió rápidamente el crecimiento de la industria pesada agroindustrial y la conexión ferroviaria del país (Garay, 1998). Luego en el marco del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) que se implementó durante y después de la segunda guerra mundial como medida de choque para evitar el desabastecimiento económico, la industria liviana y más tecnificada (alimentos, químicos, plásticos, maquinaria, muebles, etc.) creció rápidamente y se mejoraron los sistemas de comunicación para la consolidación de *clusters* industriales que permitieron el aumento significativo de la población urbana, afianzando la relación funcionalista del campo y la ciudad. El resultado de este proceso determinó una suerte de organización territorial según las vocaciones productivas regionalistas que tenían diferentes lugares del país para la producción y transformación del café, la caña de azúcar, el algodón y el arroz mecanizado (Garay, 1998).

Posteriormente, durante los años sesenta el país empezó a implementar una serie de reformas estructurales para superar el rezago en los mercados mundiales que produjo la industrialización bajo un modelo de economía cerrada, el cual se conoció como el Plan Vallejo. A partir de estas reformas graduales y hasta la entrada en vigencia del modelo neoliberal, el extractivismo y la economía primaria del campo fue tributaria a la generación de divisas para promover el crecimiento económico y social del país, de modo que las ciudades empezaron a concentrar la mayor masa poblacional y el dinamismo de la economía. En este escenario la ciudad-región se volvió determinante en la organización territorial del país, de manera que los núcleos urbanos más grandes fueron decisivos para establecer la conformación de nuevos departamentos, como fue el caso de la división del Viejo Caldas (Ortiz, 1989).

Continuadamente, durante los últimos años del siglo XX con la entrada en vigencia del modelo neoliberal, el aumento de la integración comercial y la apertura de los sistemas

económicos al mercado mundial, determinaron una refuncionalización más rápida del territorio (especialmente rural) ya que se demandaban mayores flujos, velocidades e insumos que posibilitarían la competitividad y consecuentemente la obtención de mayores retornos expresados en términos de bienestar y progreso social. En esta perspectiva la apertura comercial debilitó la estructura industrial y la economía se tercerizó rápidamente, por lo que el país, inmerso en la dinámica de la división de vocaciones productivas y de organización territorial en el escenario económico mundial, se focalizó en el extractivismo primario como una forma de asegurar mayores ganancias que posibiliten el desarrollo económico de forma más rápida (Caballero, 2016). Como resultado se estima que hay una tendiente refuncionalización del campo rural que progresivamente ha multiplicado los conflictos ambientales y territoriales en la lucha por zonas estratégicas como enclaves energéticos (Machado, 2007).

En otras palabras, las reconfiguraciones sustanciales en el ordenamiento territorial en los países en vías de desarrollo están siendo exacerbadas por el modelo económico neoliberal a partir de una serie de políticas económicas que sustentan y legitiman este modelo³. En ese decálogo de supuestas buenas prácticas económicas dictadas por la banca multilateral y Estados Unidos, sobresalen dos medidas que a juicio de la investigación aceleraran las reconfiguraciones territoriales como lo son *la apertura a la inversión extranjera directa y la desregulación* (Williamson, 1990).

Estas como los principales elementos en los que se sustenta la política extractivista del Estado colombiano, ha conllevado al aumento significativo en la producción minera del país; donde su punto máximo en términos retóricos y prácticos ha sido la

³ La primera formulación del llamado "consenso de Washington" data de 1990. Los temas sobre los cuales existiría acuerdo son:- disciplina presupuestaria; - cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); - reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados; - liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; - búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos; - liberalización comercial; - apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas; - privatizaciones; - desregulaciones; - garantía de los derechos de propiedad. (Williamson,1990,p.68).

denominada “*Locomotora minero - energética*”, establecida en el plan nacional de desarrollo 2010 – 2014 como motor de la economía nacional e idea desarrollo para la nación, equiparando la minería al mismo nivel de importancia que la agricultura o la industria.

Aunque históricamente se ha realizado explotación de minerales en América Latina y éstos se han sustentado desde los tiempos de la colonia española, se evidencia que desde la aplicación de las políticas neoliberales se ha aumentado ostensiblemente el número de títulos mineros en Colombia, encontrando que entre los años 2000 y 2010, de acuerdo con el Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente, presentado por la Contraloría General de la república, la actividad minera en Colombia tuvo un incremento de 1.089%. Mientras que en el año 2000 se otorgaron 105 títulos mineros (para explotar oro, carbón y minerales), en el 2010 dicha cifra aumentó a 1.144. De modo que en Colombia 5.856.000 hectáreas (5,13% del territorio nacional) están disponibles para la extracción, es decir, un territorio del tamaño del Vaupés (CGR, 2015).

Estos datos reveladores muestran la tendencia institucional pro-minería, coherente con la visión “*Colombia País Minero 2019*” del Ministerio de Minas y energía, en donde los objetivos de política eran duplicar la exportación de carbón y cuadruplicar la de oro. En términos de economía ecológica, estos dos materiales tienen algo en común: son exportados crudos de Colombia casi en su totalidad (99% del oro y entre 92 y 95% del carbón (ANM, 2015), razón por la cual no establecen encadenamientos productivos y, por lo tanto, no dinamizan directamente la economía, al menos de manera apreciable respecto al valor agregado. Además, en el caso del carbón, la mayor parte del volumen exportado se relaciona con la gran minería a cielo abierto, que es también la prospectiva de la minería de oro a gran escala, con sus consabidos impactos negativos y externalidades en el medioambiente.

En el caso puntual del departamento de Risaralda existen 92 títulos mineros vigentes que representan un área de 22.063,67 Ha, correspondiente al 6,23% de superposición

en el departamento, de las cuales, desagregadas por etapa del proyecto, hay 29 en exploración, 6 en construcción y montaje, y 57 en explotación. Su caracterización por tipo de mineral es la siguiente: 1 de carbón, 41 de Materiales de Construcción, 2 de Materiales de construcción - otros minerales, 23 de oro y metales preciosos, 20 de oro y metales preciosos - otros minerales y 5 de otros minerales (ANM, 2015).

En el marco de las regulaciones legales vigentes y su intento por formalizar el negocio minero, existen 123 propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales, 3 autorizaciones temporales y 116 contratos de concesión (L-685), 3 licencias de exploración y 1 licencia especial de materiales de construcción. Además de 123 propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales, 1 de carbón, 27 de materiales de construcción, 5 de materiales de construcción-otros minerales, 50 de oro y metales preciosos, 2 de oro y metales preciosos-carbón-materiales de construcción, 6 de oro y metales preciosos-materiales de construcción, 31 de oro y metales preciosos - otros minerales y 1 de otros minerales.

Ahora bien, se puede afirmar que las dinámicas de territorialización extractivistas por parte de los capitales transnacionales tienen una dimensión política, económica y cultural; la política se basa en la legitimación a través de las leyes y normas que permiten desregular de manera transversal los ámbitos de operación que les atañen (ambiental, laboral y social), la económica se fundamenta en la creación del mito sobre los inmensos beneficios por el pago de regalías y la redistribución de la riqueza que se genera a partir de la entrada en producción de los enclaves extractivos; la dimensión social se basa en la legitimación que se busca con las comunidades nativas, vendiendo la idea de la llegada del “*desarrollo*” con la construcción de unidades habitacionales, hospitales, parques y demás amueblamientos, acompañadas de fuertes campañas de responsabilidad social empresarial, lo que en palabras de Bauman (2013) serían esquemas de modernidad que generan efectos colaterales cuando los retornos muchas veces son menores que el efecto ambiental o social que producen. Estas prácticas de territorialización se basan en la racionalidad económica orientada al mercado y a la maximización de ganancias, las cuales sustentan el modelo capitalista, y han llegado a

interiorizarse de tal manera en los países de occidente, que se convirtió en el referente de “progreso, modernidad y desarrollo”, sin importar que estas riñan con otras formas de ver y relacionarse con el territorio (Escobar, 1996).

La territorialización por parte de los enclaves extractivistas inexorablemente irá en contra de las formas de territorialización de los habitantes nativos de los territorios, más aún cuando se trata de comunidades indígenas y campesinas que todavía tienen lógicas de producción pre-capitalistas como sucede en toda América Latina.

Los principales mecanismos de dominación y territorialización de estos agentes externos han sido la monopolización de las tierras, el control del aparato estatal, la mercantilización y manipulación de la persona humana y eliminación de la cultura local. Con esto lo que se logra es la inserción efectiva de estas comunidades en las lógicas y dinámicas capitalistas (Fals Borda, 1986). Se puede concluir entonces que la única forma de garantizar su permanencia y producción en los enclaves extractivos por parte de los capitales transnacionales es el desarrollo y ejercicio de agresivas dinámicas de territorialización en las dimensiones políticas, económicas y sociales de los territorios, lo que va ligado a múltiples estrategias de homogenización para así consolidar la idea imperante de desarrollo.

1.1.1. Análisis estructural del municipio de Quinchía

En lo que respecta al municipio de Quinchía sus condiciones geográficas sobre la cordillera Occidental a una altura media de 1825 msnm, lo convierte en un lugar propicio para el cultivo de café de ladera, aunado a que la mayor parte de la población vive principalmente en la zona rural lo que confirma la vocación campesina⁴, además

⁴ El número de indígenas en el municipio es bastante elevado (unos 12.000), muy por encima del promedio nacional.

de ser una de las poblaciones que hace parte de la circunscripción del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, lo que implica que comparte sus rasgos culturales con los demás municipios aledaños en la cultura derivada del proceso de colonización antioqueña, donde su principal elemento identitario ha sido el café y todo lo que viene detrás en términos económicos, sociales, religiosos y políticos. En el municipio se reconocen elementos muy propios como lo es su arquitectura, sus tradiciones, expresiones culturales y su paisaje característico de interminables cafetales, rodeados de guayacanes amarillos que van moldeando los usos y costumbres de la región.

Adicionalmente el municipio tiene una producción importante de cultivos de pan coger como lo son el plátano, yuca y árboles frutales, entre otros. Quinchía se encuentra ubicado al nororiente de Risaralda con una extensión territorial de 163 km² que representa el 3.9% del área total del departamento de Risaralda y una zona rural equivalente a 140.25 km², compuesta por 4 corregimientos y 80 veredas. En la sub regionalización ambiental del departamento hecha por la CARDER, Quinchía se ubica en la Subregión II, con los municipios de La Virginia, Balboa, La Celia, Santuario, Apia, Guática y Belén de Umbría. La principal actividad económica de esta subregión tiene que ver con el sector agropecuario, además de la minería.

Según los datos del DANE, Quinchía para el 2016 contaba con 33.816 habitantes, de los cuales 25.584 personas eran del área rural (76% del total). El total de población productora residente en el área rural dispersa son 2.360 personas, de las cuales 676 son mujeres residentes y 1.684 son hombres productores residentes. Quinchía se caracteriza por ser uno de los municipios del Paisaje Cultural Cafetero con el mayor número de población entre 5 y 24 años de edad que se auto-reconoce como parte de un grupo étnico, con 1.303 personas (DANE, 2014). Según la ficha municipal del SISBEN III (DNP, 2016) en la zona rural hay 15.066 personas registradas validados de un total de 23.181 personas registradas. De los potenciales beneficiarios de programas sociales hay 7.195 jóvenes rurales y 13.955 viviendas rurales.

La densidad poblacional es de 207 habitantes por km², este es uno de los municipios caracterizados por tener mayor porcentaje de población rural en el departamento. La población que se encuentra entre 0 y 14 años corresponde al 30%, entre 15 y 29 años corresponde al 25%, entre 30 y 59 años es el 32% y mayores de 60 años el 14% (DNP, 2016). El máximo nivel educativo alcanzado en el área rural dispersa es de básica primaria, con un 62% los hombres y un 48% las mujeres. En el nivel básico secundario tuvieron un mayor logro educativo las mujeres con el 8% y los hombres el 6% (DANE, 2014).

Los ingresos totales del municipio son \$22.886 millones de pesos y gastos totales por \$20.387 millones de pesos. En cuanto a su desempeño fiscal, mejoró en el periodo 2011-2014 en indicadores tales como porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento, magnitud de la deuda, porcentaje del gasto para inversión e indicador fiscal (DNP, 2016). Las actividades económicas que mayor valor agregado le generan al Municipio de Quinchía, son las actividades de servicios a las empresas con 31,8 millones de pesos corrientes (15%), el cultivo de café con 21,6 millones de pesos corrientes (11%), y la construcción de edificaciones con 18,7 millones de pesos corrientes (9%). Las actividades de asociaciones representan el 5% del total del valor agregado y el cultivo de otros productos agrícolas otro 5% de un total de 207,8 millones de pesos corrientes (DNP, 2016). De un total de 10.147 unidades de producción en el área rural dispersa del Municipio de Quinchía, el 25% son unidades productivas no agropecuarias – UPNA y el 75% son unidades productivas agropecuarias - UPA. En la siguiente tabla se presentan los detalles.

TABLA 1. Actividades productivas desarrolladas en el área rural dispersa de Quinchía

Actividades productivas desarrolladas en Quinchía	En territorios con grupos étnicos	En territorios sin grupos étnicos
UPA Transformación de productos agropecuarios	171	10
UPA Comercio	6	2
UPA Servicios	72	11

UPA Industria	8	5
UPNA Transformación de productos agropecuarios	ND	56
UPNA Industria	ND	39
UPA Comercio	ND	47
UPNA Servicios	ND	140
Total unidades productivas	257	310

Elaboración: (Sistema universitario del eje cafetero, 2016, p.14)., Fuente: DANE (2014)

Con la información de esta tabla se puede reafirmar la vocación campesina de Quinchía, ya que la mayoría de sus unidades de producción agropecuarias, están destinadas a la transformación de productos agropecuarios. Esta vocación va muy ligada al auto-reconocimiento étnico. En las unidades de producción no agropecuarias se ve una prevalencia del sector servicios. A continuación, se detallan esos datos:

TABLA 2. Actividades discriminadas por unidades productivas agropecuarias - UPA en el municipio de Quinchía

ACTIVIDAD	En territorios con grupos étnicos	En territorios sin grupos étnicos
UPA Transformación de productos agrícolas	163	10
UPA Transformación de productos forestales	2	ND
UPA Transformación de productos pecuarios	2	ND
UPA Elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas	3	ND
UPA Elaboración de artesanías	1	ND
UPNA Transformación de productos agrícolas	ND	27
UPNA Transformación de productos forestales	ND	4
UPNA Elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas	ND	6
UPNA Transformación de productos pecuarios	ND	3
UPNA Elaboración de artesanías	ND	15
UPNA Elaboración de biocombustibles	ND	1

Elaboración: (Sistema universitario del eje cafetero, 2016, p.16). Fuente: DANE (2014)

El Municipio de Quinchía reconoce su potencial en áreas como la agroindustria, la minería y el turismo, tanto en su esquema de ordenamiento territorial como en su Plan de Desarrollo Municipal. En las dos primeras actividades tiene tradición y genera valor agregado al municipio, principalmente sus productos agrícolas representan el 16% del valor agregado municipal.

Este municipio se caracteriza porque el tamaño de sus unidades productivas, son en promedio menores de 3 hectáreas. Otro atributo del suelo rural es la presencia de asociaciones conformadas por pequeños productores, las cuales son la estrategia de comercialización de productos agropecuarios y de generación de ingresos para sus familias. El municipio ofrece productos tales como la panela, el plátano, el café, el cacao, la mora, el aguacate, la leche y la tilapia. Además, la actividad minera en torno al oro y la producción de joyería en filigrana. El área rural dispersa del municipio se caracteriza por que su población es principalmente rural, bajos niveles educativos, presencia de población indígena y uno de los municipios con el mayor número de créditos aprobados en su área rural dispersa por la banca formal, probablemente asociado a las actividades desarrolladas por las diferentes asociaciones de productores del municipio. A pesar de la apuesta por cambiar las formas de territorialización campesinas por parte del modelo extractivista de producción, se puede analizar de este contexto que los niveles de siembra de cultivos tradicionales en el municipio se mantienen en niveles históricos. A continuación, se presentan los principales datos de producción agropecuaria del municipio.

TABLA 3. Grupos de cultivos por áreas en el municipio de Quinchía

Grupo de cultivos	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
FRUTALES	153	95	943	21
Aguacate	80	39	472	12
Mora	73	56	472	9
OTROS PERMANENTES	4.746	4.314	8.740	8

Cacao	94	86	69	1
Café	3.768	3.348	3.394	1
Caña panelera	884	880	5.278	6
PLANTAS AROMATICAS, CONDIMENTARIAS Y MEDICINALES	3	3	30	12
Sábila	3	3	30	12
TUBERCULOS Y PLATANOS	376	360	3.058	9
TOTAL GENERAL	5278	4771	12772	49

Elaboración: (Sistema universitario del eje cafetero, 2016, p. 20)., Fuente: DANE (2014)

El cultivo del café continúa siendo el principal motor de la económica del municipio, seguido por el plátano y la caña panelera. En general la producción agrícola del municipio para el año 2015 fue de 12.772 toneladas en 5.278 hectáreas cultivadas. En ese sentido, la labor campesina se constituye como una forma de resistencia ante los planes de reconfigurar espacial y productivamente el municipio.

1.1.2. Análisis del PBOT del municipio de Quinchía

Cómo lo establece la ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones” el municipio de Quinchía dada su población que se encuentra entre los 30.000 y 100.000 habitantes le corresponde la formulación y adopción de un plan básico de ordenamiento PBOT, el cual es un instrumento técnico - normativo de planeación y gestión de largo plazo. Este documento presenta el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

A través del acuerdo municipal número 024 del 7 de diciembre de 1999, Quinchía aprobó por parte del Concejo Municipal y por iniciativa de la alcaldía el instrumento técnico que regiría por los próximos 12 años y que sería la carta de navegación en la planeación físico-espacial para este municipio. Conceptualmente se encuentra que este PBOT esta formulado bajo los parámetros establecidos por la ley 388 de 1997 donde se pueden precisar los tres componentes básicos desde donde se piensa y se desarrolla la planeación físico-espacial como lo son:

Componente general: Es allí donde se describen los objetivos y estrategias territoriales a mediano y largo plazo y se materializa en los siguientes aspectos

- Sistemas de comunicación entre lo urbano y lo rural basado en los flujos.
- Clasificación geográfica en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano
- Delimitación de las áreas consideradas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Delimitación de las zonas con riesgos físicos de desastres.

Componente urbano: Segmento donde se definen las políticas, programas, acciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico de la zona urbana en los siguientes aspectos:

- Plan Vial.
- Plan de servicios públicos domiciliarios.
- Estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y de mejoramiento integral.
- Normas urbanísticas haciendo énfasis en lo constructivo

Componente rural: Este define las políticas, programas, acciones para orientar la utilización del suelo y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. Debe contemplar los siguientes aspectos:

- La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales incluyendo las áreas de amenazas y riesgos.
- La localización y dimensionamiento de las zonas suburbanas.
- Identificación de los centros poblados rurales.
- Determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales.
- Establecer los usos del suelo rural
- Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre

Programa de ejecución: Este define las actuaciones obligatorias sobre la dimensión físico-espacial a ejecutar en el periodo de la correspondiente administración, señalando prioridades, programación de actividades, entidades responsables y recursos respectivos. En este orden de ideas es pertinente precisar cuál es el significado y alcances que tiene el concepto de *ordenamiento territorial* para la institucionalidad pública en Quinchía; esto permite ir dilucidando no solo la posición epistemológica sino el sentido práctico del mismo:

ARTICULO 2. CONCEPTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El Ordenamiento Territorial es la política de Estado e instrumento de planificación, que permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la localización adecuada y racional de los asentamientos humanos, las actividades socioeconómicas, la infraestructura física y los equipamientos.

ARTICULO 5. OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL. a). Contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales, y las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles nacional, regional, departamental y municipal, y particularmente con lo establecido por la Ley 388 de 1997, b). Ayudar a la preservación del patrimonio ecológico y cultural del municipio, representado por los recursos naturales, el ambiente y la identidad social y cultural, y

c). Propender por el desarrollo territorial armónico y equilibrado entre el sector urbano y rural en su contexto regional. (Acuerdo Municipal de Quinchía, 024,1999, p. 10).

A partir de esta definición y de sus objetivos se puede percibir en primera instancia que desde lo formal se propende por un instrumento equilibrado que reconoce y pondera las características y particularidades de lo urbano y lo rural; más aún cuando dos tercios de la población de Quinchía se encuentran en la zona rural, y la otra parte, si bien viven en lo denominado como zona urbana, sus prácticas culturales son eminentemente rurales dado sus orígenes campesinos, sus funcionalidades económicas e inclusive la misma arquitectura y formas constructivas de las viviendas rememora la forma de habitar en el campo.

Por otra parte, la clasificación del suelo rural, en la cual sobresalen tres grandes calificaciones son agroforestal, mixta y minera, según se describe a continuación:

ARTICULO 30. CLASIFICACION DEL SUELO RURAL. El suelo rural del municipio de Quinchía se clasifica en las siguientes zonas:

c. AGROFORESTAL

Estas áreas que abarcan alrededor del 81.5% del área total del municipio se caracterizan por ubicarse en su mayoría, en terrenos con pendientes superiores al 30%, suelos desde moderadamente profundos a profundos, sin pedregosidad, bien drenados y sometidos a precipitaciones moderadas. Son zonas que por su alta densidad poblacional y actividad socioeconómica importante basada en agricultura de subsistencia, requieren ser utilizadas bajo prácticas acordes a su fragilidad a procesos erosivos y buscando entonces la conservación de los suelos y el aprovechamiento de los recursos existentes en los predios.

d. ACTIVIDAD MIXTA

Estas zonas representan alrededor del 3.63% del área total del municipio, y se caracterizan por presentar suelos que van desde moderadamente profundos a profundos, bien drenados, abundante cantidad de materia orgánica, alta precipitación y pendientes moderadas. Se propone conservarla como un área donde se desarrollen

actividades de carácter mixto, cuyas máximas restricciones irán de acuerdo a la utilización de sistemas productivos acordes con la fragilidad del ecosistema.

e. ACTIVIDAD MINERA

Corresponde principalmente a dos grandes áreas que sobresalen del mapa minero, ubicadas en la vereda Las trojes y Miraflores (minas de oro) y la vereda Opiramá (Carbón); **cabe destacar sin embargo lo expuesto en el mismo mapa sobre las veredas en donde se extrae en menor cantidad minerales (oro principalmente), como son: Juan Tapao, Mina rica, Guerrero, La esmeralda, Mápura, Aguas Claras, La Cumbre, La Ceiba, El Callao y el Chuscal bajo.** (Acuerdo Municipal de Quinchía, 024,1999, p. 12).

Desde el año 1999, fecha de la formulación del PBOT, se evidencia la presencia de minas de oro artesanales en la zona de la vereda Miraflores y sus zonas aledañas. Esto va más allá de una simple mención y empieza a ser un reconocimiento a la labor artesanal. En este mismo sentido el PBOT hace una reglamentación muy pobre de lo que son los usos en la zona de actividad minera, tal como se describe a continuación:

ARTICULO 36. USOS EN LA ZONA DE ACTIVIDAD MINERA. Para lograr optimizar la explotación racional y sostenible del sector minero se deberá tener en cuenta los siguientes referentes ambientales: - El aprovechamiento del material de arrastre debe realizarse en forma mecanizada solamente en las terrazas aluviales amplias, - La extracción manual o artesanal en áreas se debe permitir en áreas donde los ríos aporten material de arrastre como islas, bancos y playas, y su profundización máxima será de 5 metros; las áreas de acopio no podrán ser ubicadas en las zonas de protección forestal y se deben generar acciones para reubicar los existentes, - No se podrán realizar actividades de explotación de materiales de arrastre en zonas ubicadas por encima de la bocatoma de acueductos ni antes de 200 metros de infraestructuras civiles y en los cascos urbanos, - Para la actividad minera no se deberán arrojar los materiales estériles y colas, en zonas de pendiente fuerte, quebradas, ríos y drenajes, - Para la extracción de materiales de construcción de cantera, no se podrá hacer la explotación por volcamiento, ni generar taludes mayores a 10 metros; no pueden estar localizadas en zonas de nacimientos, áreas de recarga de acuíferos, bosques naturales,

ni áreas urbanas. PARAGRAFO 1: El municipio tendrá como prioridad en el corto plazo, realizar las gestiones que sean necesarias para la motivación en la elaboración del **Plan Ambiental Minero** para el municipio, que permita desde el corto plazo, formular acciones concretas para la explotación adecuada del mineral, fortalecimiento en salud ocupacional, y la adopción de prácticas ambientales apropiadas en la región que mitiguen y compensen las acciones generadas sobre los recursos naturales del municipio (Acuerdo Municipal de Quinchía, 024,1999, p. 14).

Si bien esta reglamentación es muy sucinta y ambigua, se puede percibir que está pensada por la administración municipal y los cabildantes de entonces para el desarrollo de actividades mineras a menor escala, entendiendo el proceso histórico que se ha desarrollado en el municipio por generaciones y sin dilucidar que en el futuro cercano se comprobarían grandes reservas minerales y los ojos del mercado global que se posaron sobre su territorio.

Ahora bien, las disposiciones anteriormente mencionadas en el PBOT desde un punto de vista legal no son suficiente para impedir la presencia de enclaves extractivistas de carácter industrial; dado que, bajo el principio legal de la prohibición, el cual se indica que “todo lo que no está prohibido se entiende como permitido” Esto refiere que mientras el ordenamiento jurídico no prohíba taxativamente una determinada conducta, esta estará permitida. Y en efecto esto es lo que ha sucedido en el municipio de Quinchía, debido a que su reglamentación a cerca de los usos del suelo es tan ambigua y poco desarrollada que no existe una línea clara en cuanto a las magnitudes en términos de explotación minera.

Otro elemento importante y que debe ser analizado es que el parágrafo 1 del artículo 35 de PBOT donde se conmina a la administración municipal a la elaboración del **Plan Ambiental Minero** que no ha sido desarrollado en los 18 años que tiene de vigencia. Este es uno de los principales vacíos legales que no permite una claridad sobre lo que se puede y no se puede hacer en materia de extracción minera en las zonas mencionadas.

En conclusión, se puede indicar que el PBOT del municipio de Quinchía tuvo un proceso de formulación deficiente, el cual no tuvo en cuenta las potencialidades del territorio para generar una reglamentación clara sobre lo que está permitido en cuanto a la explotación minera ponderando los usos y costumbres de las comunidades, la protección ambiental y el desarrollo de proyectos extractivos de gran calado. Esta ambigüedad es la que ha generado espacios grises que han sido copados debido a la segmentación de las funciones públicas por las organizaciones supra - territoriales como lo son: la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la Agencia Nacional de Minería -ANM, el Ministerio de Minas y Energía - MINMINAS entre otros.

1.2 Enclaves extractivistas en Quinchía

Los rasgos fundamentales que caracterizan al extractivismo son la explotación intensiva o a gran escala de recursos naturales, tanto renovables como no renovables, el grado de procesamiento nulo o mínimo y que los bienes que se extraen se destinan fundamentalmente hacia la exportación (Gudynas, 2009). En tal sentido, se puede señalar que los principales elementos que caracterizan a las economías extractivas son la sobreexplotación y la vocación exportadora.

El primer elemento muestra su condición insustentable ecológicamente en el tiempo, mientras que el segundo muestra su abrumadora dependencia macroeconómica de los mercados externos (Machado, 2011). Esta realidad se está viviendo en toda América latina y especialmente en Colombia ya que se ha dado una reconfiguración productiva que ha generado un detrimento de las economías locales, debido a que estas se vuelven incompletas y profundamente dependientes de las economías primarias a donde envían sus materias primas. Otro elemento importante es la desmejora en las condiciones de vida de muchas comunidades nativas, ya que los esquemas extractivistas impulsan cambios estructurales para asegurarse el control territorial, lo que configura una

situación de desigualdad ecológica, ya que cuando sociedades o grupos empresariales asumen el usufructo de grandes segmentos de la oferta ambiental disponible, se producen procesos de desterritorialización o empeoramientos de la calidad de vida de las comunidades originarias (Machado, 2011).

Ahora bien, este modelo extractivo es bastante maleable ya que, sin distinción de la posición ideológica, los países con gran provisión de *commodities* lo profundizan; este es el caso de los países latinoamericanos que en la década del año 2000 vivieron un fenómeno de llegada al poder de una serie de movimientos políticos de “izquierdas” y/o “progresistas”. Estos son los casos de: Ecuador, Bolivia, Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay; estos gobiernos con la promesa de estatizar los recursos energéticos, harían una redistribución efectiva de las rentas nacionales y pagarían la deuda social que por generaciones se había tenido con la población en temas tan sensibles como salud, educación, vivienda, saneamiento básico y el aprovisionamiento de bienes esenciales entre muchos otros temas. Para Gudynas (2009) este es un capitalismo benévolo que apunta a lidiar con la pobreza y desigual mediante rectificaciones del mercado y compensaciones. Lastimosamente a pesar de existir un ánimo de equilibrar las desigualdades del mercado y pagar la deuda social que se tiene con los pueblos, estos gobiernos terminan cayendo en las mismas lógicas de explotación y depredación del modelo neoliberal. Además de la insostenibilidad de las economías por su alta dependencia de las exportaciones y el bajo precio de las materias primas en el mercado global a partir del año 2014.

En lo particular del problema de investigación, la minería ha sido una actividad que enmarca la problemática extractiva en Colombia bajo un esquema de disputas territoriales en zonas geoestratégicas cerca de ecosistemas, micro cuencas o páramos. En el municipio de Quinchía, si bien en la parte suroriental en las riberas del río Cauca se desarrolla una labor combinada de ganadería extensiva y de explotación aurífera, la otra gran fuente de ingresos económicos del municipio ha sido la minería artesanal que se ha desarrollado por décadas en los corregimientos de Írra y Murrupal. Estas dos vocaciones productivas habían estado en relativo equilibrio hasta la llegada de la nueva

fiebre del oro a mediados de la década del año 2000 y legitimada legalmente mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, donde se empezó a cambiar la concepción desde la institucionalidad y el mercado a cerca de los mineros informales, los cuales representan a partir de este momento histórico un peligro para la puesta en marcha de estos proyectos industriales. Es allí donde se termina la coexistencia de ambos actores (mineros informales y minería industrial) ya que sus intereses y ubicaciones geográficas se traslapan en función de las potencialidades del territorio.

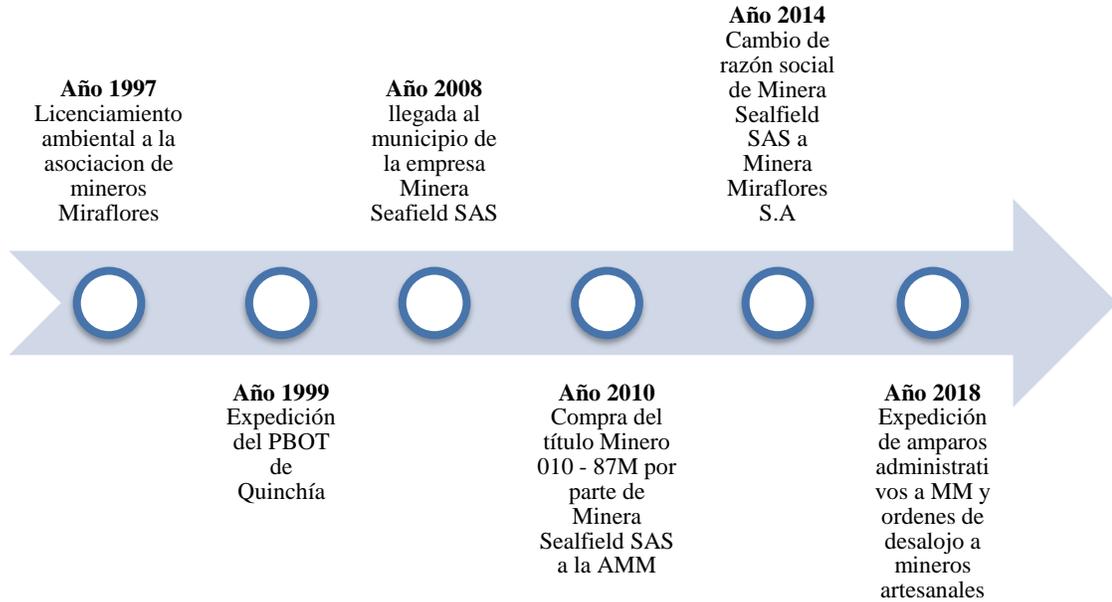
Dados los conocidos yacimientos auríferos del municipio, en enero de 2010, la empresa Minera Seafield SAS, hoy Miraflores S.A, concretó la negociación del título minero 010 - 87M con la Asociación de Mineros de Miraflores, firmando el correspondiente Contrato de Cesión. En este título minero se desarrollaba la labor minera combinada (pequeña y mediana minería) de más de 400 familias extrayendo oro de aluvión y de filón. Este proceso de venta del título y posterior contratación de personal trajo una temporada caracterizada por la *economía de bonanza*, ya que se emplearon a muchas personas en la etapa de prospección. Este fenómeno de crecimiento en el poder adquisitivo debido al número de empleos temporales empezó a crear en Quinchía una de las principales expectativas en las que se fundamentan las empresas mineras para coaptar a la ciudadanía entorno a los proyectos extractivos y es la de los beneficios económicos y la mejora en las condiciones de calidad de vida; no obstante, la bonanza minera solo duro algunos meses, puesto que los empleos temporales se acabaron rápidamente cuándo la empresa completó sus ejercicios de prospección (primer semestre del año 2013), con el agravante que muchos de los molinos artesanales donde se procesaba el oro fueron cerrados debido a que los dueños cedieron sus derechos a la compañía minera a cambio de una compensación económica. Hecho que provocó migración en las veredas de influencia minera hacia la zona urbana del municipio (*Miraflores, Veracruz, Aguas claras, La Cumbre, Guayabal, Matecaña y Guerrero*) debido a que ya no había la posibilidad para trabajar, lo que generó una crisis social en estos territorios ya que la mayor parte de los ingresos familiares lo proveía la actividad minera artesanal.

Posteriormente en el año 2014 apareció en escena la empresa Minera Miraflores S.A, filial de la multinacional Metminco, la cual empezó por recuperar el dominio sobre las zonas de trabajo que habían sido tomadas por mineros artesanales de subsistencia, esta recuperación se basó en el establecimiento de cerramientos y puntos de control de seguridad privados acompañados de patrullajes de la fuerza pública. De los once predios que componen el título minero 010 - 87M la mayoría han sido recuperados de manera efectiva por la compañía tras varios años de abandono y su posterior usufructo por parte de la comunidad, salvo dos sectores en la vereda Miraflores. Lo que ha llevado a una permanente tensión entre los mineros tradicionales y la empresa Miraflores S.A, la disputa ha llegado a los estrados judiciales y se ha librado en varios frentes entre los que se destacan diversas acciones de tutela impetradas por parte de los mineros artesanales con el ánimo de que sea amparado su derecho al trabajo, por parte de la comunidad Embera Karambá se ha buscado el reconocimiento como resguardo y así poder incluir estas zonas en disputa como parte del territorio bajo su jurisdicción . Por su parte Miraflores S.A ha solicitado ante la administración municipal se realicen los amparos administrativos a los que haya lugar con el ánimo de resolver la perturbación a su propiedad y que se realicen los desalojos respectivos y así poder consolidar todos los predios que componen el título minero.

La preocupación de la comunidad sobre estos enclaves extractivistas se percibe en el cambio de la vocación agrícola por la minera, ya que genera un impacto gigantesco no solo en el medio ambiente sino en la oferta hídrica del municipio, un elemento para analizar es el aumento de las minas artesanales además de las legalmente constituidas, lo que ha conllevado a un aumento en los niveles de contaminación por mercurio en los afluentes hídricos de la región, al igual que sedimentos de piedra y fangos, lo que pone en peligro no solo la capacidad de producción de alimentos sino la salud de los pobladores de esta región.

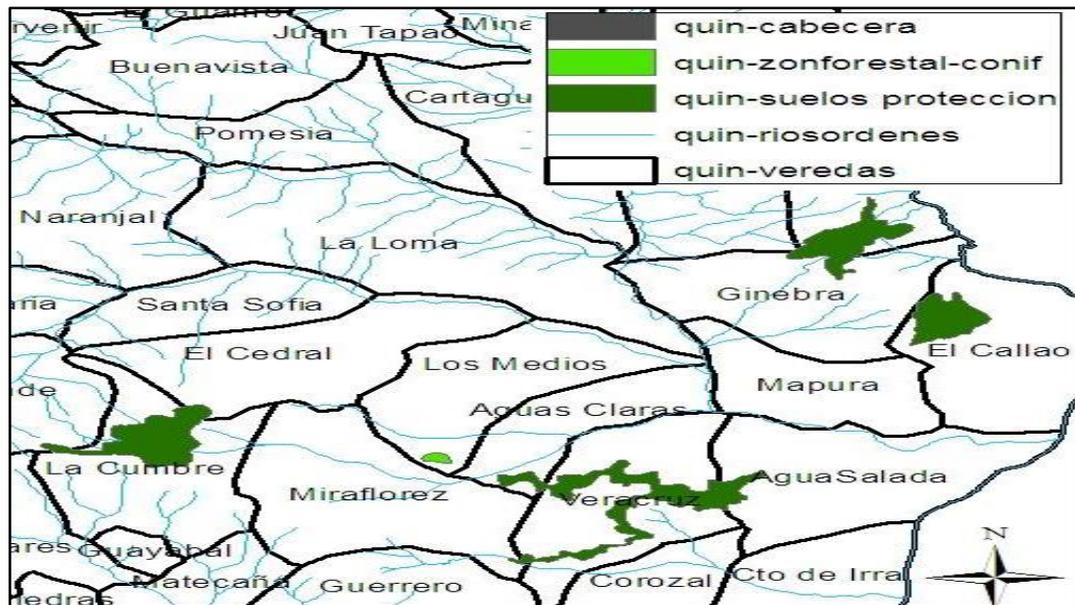
A continuación, se presenta la línea de tiempo de los hitos claves en la presencia de los enclaves extractivistas en el polígono minero de Miraflores y el mapa de la zona influencia minera de Miraflores.

Ilustración 1. Línea del tiempo enclaves extractivistas en el polígono minero de Miraflores.



Elaboración propia

Mapa 1. Ubicación de la zona con conflictos entre la minería tradicional y la gran minería



Fuente: IGAC (2017), Elaboración Propia

Por los acontecimientos anteriormente mencionados, es que se afirma que el modelo extractivo exportador reconfigura económica y socialmente el territorio, vulnerando la vida política de los países y de los pueblos afectados, ya que se imponen desde las instituciones supranacionales y sin consenso, normas y reglamentaciones contando con el apoyo de los gobiernos neoliberales. Es el caso puntual de Colombia donde a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, se abrió la puerta para la anacrónica figura de la *locomotora minero -energética*, que no es otra cosa que allanarse a los principios del neoliberalismo y desregular casi en su totalidad al sector minero para poder explotarlo sin mayores restricciones de carácter ambiental, social o territorial (Machado, 2011).

Ahora bien, debido a que en gran medida los principales afectados por el extractivismo son las comunidades indígenas en todo el continente americano, estas se han convertido en las principales protagonistas de la resistencia y las luchas por el territorio, exponiendo demandas específicas como el rechazo al despojo de los bienes comunes naturales, la reivindicación de lo común y el rechazo a la mercantilización de la vida. Por esa defensa muchas comunidades enfrentan un recrudecimiento de la violencia y la represión (Ocmal, 2015). Algunas estrategias de resistencia de los pueblos indígenas en contra de los experimentos extractivos han sido la recuperación de la tierra, es decir, se produce una reterritorialización formal o simbólica, gracias a la lucha desde las comunidades, asambleas y pueblos, ya que son éstos los que reconstruyen y proporcionan un nuevo significado cultural al suelo y a la tierra y a los derechos de la naturaleza, de la justicia ambiental, del eco-socialismo, de los saberes ancestrales, de la soberanía alimentaria, del buen vivir y de los bienes comunes.

De este modo, el capital extractivista se topa con la cultura, con el sólido arraigo de las comunidades indígenas a la *Madre Tierra*, a su cosmogonía, a sus formas productivas y de trabajo y a las prácticas culturales comunitarias opuestas al proceso de desterritorialización promovido por dichas empresas (Escobar, 2014). Caso puntual la parcialidad indígena *Embera Karambá*, ha iniciado un proceso de recuperación de sitios sagrados que se encuentran en jurisdicción del proyecto minero Miraflores, esto

con el claro objetivo de visibilizar su relación con el territorio y cohesionar más a la comunidad.

No obstante, los vacíos normativos en la planificación y el ordenamiento del territorio, han entorpecido la organización de las comunidades a través de estamentos que no salvaguardan los derechos adquiridos cultural y patrimonialmente. Por ejemplo, en el caso particular del polígono minero de Miraflores se identifica la confluencia de indígenas y campesinos que, aunque históricamente provienen de familias con sangre indígenas, no se auto reconocen étnicamente en la familia *Embera* y no están registrados en el censo indígena, lo que ha generado múltiples dificultades para el reconocimiento legal como resguardos indígenas con globos unificados⁵, con las atribuciones propias que les confiere la constitución colombiana como entes territoriales, lo que ha resultado en el establecimiento de parcialidades indígenas con globos dispersos sin el reconocimiento y legitimación por parte de la institucionalidad.

En conclusión, la convulsionada realidad de estas comunidades visibiliza un problema territorial debido a la presencia de nuevos actores en el panorama, los cuales tienen una multiplicidad de intereses, muchos de estos contrapuestos a los de las comunidades locales, los cuales están mediados por las posturas políticas y económicas de las instituciones públicas que reglamentan múltiples aspectos de la vía en sociedad. Puntualmente y a juicio de la investigación el principal factor de conflictividad que pervive en éstos territorios es la propuesta de cambio en los usos del suelo a través del Plan Básico de Ordenamiento Territorial; ya que esto supone un cambio profundo en las reglas de ocupación y usufructo físico espacial de las zonas en cuestión, y generan un desafío fundamental a las formas de habitar y relacionarse con el territorio por parte de las comunidades indígenas y campesinas.

⁵ Globos de terreno: Se entiende por globos a la extensión de terreno rodeado completamente por tierras que pertenecen a otra persona natural o jurídica o que simplemente no tienen propiedad.

1.3 Estructuración de la pregunta de investigación

Después de haber realizado un recorrido teórico por las problemáticas de nivel global que afectan a los territorios y de haber hecho una caracterización de lo que es el municipio de Quinchía en las dimensiones social, cultural, económico y productiva, persistió el interrogante sobre ¿Cuáles han sido los procesos de reconfiguración en el ordenamiento territorial a partir de dinámicas de territorialización extractivistas en el polígono minero de Miraflores entre los años 2000 al 2018?

Es importante determinar los hitos históricos que orientan la discusión frente a las reconfiguraciones en el ordenamiento territorial. Es allí donde aparecen dos momentos importantes, el primero, es la entrada en vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT para todos los municipios de Colombia en el año 2000, cuyo fundamento define el Ordenamiento Territorial como:

“un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.” (Artículo 5, ley 388 de 1997, p. 22).

Después de este mandato legal los municipios de Colombia tenían la clara obligación de desarrollar un instrumento para planear físicamente el territorio aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas.

El segundo momento que determinó esta investigación se basó en las iniciativas de estructurar la modificación del PBOT en Quinchía en el año 2016 para legitimar la presencia de enclaves extractivos en el municipio. Si bien la temporalidad de esta

investigación es de 16 años (2000 al 2016) se realizó un análisis prospectivo de la visión a largo plazo del PBOT que iría hasta 20 años a partir de su aprobación.

1.4 Objetivos de Investigación

El objetivo central de la investigación es determinar cuáles han sido los procesos de cambio en el ordenamiento territorial a partir de dinámicas de territorialización extractivistas promovidas por empresas trasnacionales en el corregimiento de Irra del municipio de Quinchía, Risaralda, entre los años 2000 al 2018. Para materializar este objetivo se determinó la ejecución una serie de objetivos concretos que son:

- Interpretar las posturas y dinámicas institucionales frente a la configuración de la planeación territorial en el municipio de Quincha derivado de los problemas recientes en el Ordenamiento Territorial a raíz de la consolidación de actividades extractivas.
- Analizar las dinámicas de territorialización extractivistas que se vienen desarrollando por parte de compañías multinacionales en el municipio de Quinchía.
- Caracterizar las formas de apropiación territorial existentes en las comunidades indígenas y campesinas en el polígono minero de Miraflores del municipio de Quinchía.
- Evidenciar nuevas formas de apropiación territorial en respuesta a los inminentes cambios en el ordenamiento territorial y las vocaciones productivas en el polígono minero de Miraflores.

III. CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Construcción Teórica del Objeto de Estudio

En el presente acápite se presentará una discusión teórica sobre los cambios sustanciales en las reglas de usufructo físico–espacial y sus consecuencias directas en las formas de habitar y relacionarse con el territorio de las comunidades indígenas y campesinas del polígono minero de Miraflores. Dicha discusión, estará guiada por conceptos esenciales para comprender la postura y métodos de análisis de la investigación; entre los cuales sobresalen: *territorio*, *territorialización*, *territorialidad* y *ordenamiento territorial*; los cuales son elementos centrales a la hora de comprender el problema territorial y dan cuenta de la perspectiva epistemológica en la cual se desarrolló la investigación.

El principal concepto sobre el que reposa el rigor académico y discursivo de esta investigación es el de territorio; para lo cual es pertinente remitirse a uno de los referentes de la llamada geografía humana, Raffestin (1980), el cual entiende por territorio el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. Allí existe una diferenciación radical entre el concepto de territorio de la geografía social y la geografía física, ya que el concepto clásico de territorio puede entenderse generalmente como el de una extensión de tierra que pertenece a un Estado nacional o a una comunidad y le es tributario a sus leyes e intereses. Desde una perspectiva complementaria se encuentra Delaleu (1981), quien considera que el territorio está muy lejos de ser un simple contenedor que sirve para la acción social; él considera el territorio como un espacio valorizado instrumental y culturalmente por las comunidades. Es allí donde se le puede dar un valor como medio de subsistencia, como fuente de productos y de recursos económicos, como área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como espacio de inscripción de un pasado histórico o de una memoria

colectiva, o como símbolo de identidad socio territorial. Esto muestra lo polisémico que resulta el concepto mismo.

Ahora bien, el territorio entendido desde la apropiación, siempre tendrá una relación estrecha con quien lo domina y ejerce poder. Las jurisdicciones existen para controlar y ejercer roles. Ahí es donde se visibiliza la importancia de la política en el territorio, donde se encuentran afirmaciones como "El reordenamiento territorial no tiene sentido por sí mismo si no se acompaña por una reorganización institucional. Territorio e instituciones han conformado un indispensable binomio en el espectro de las políticas públicas a lo largo del tiempo y espacio" (Riojas, 2015, p. 35).

Cuando se parte del postulado que hay un espacio geográfico delimitado que tiene significado para una determinada comunidad, la cual se apropia de él práctica y simbólicamente, y a su vez existen políticas que reglamentan aspectos de la vida en sociedad como la cultura, la economía, y el ordenamiento espacial entre otros; de esta manera se configura un sistema territorial.

Uno de los elementos que mayor cohesión da a una comunidad es la reglamentación del uso físico espacial de los territorios, es allí donde el concepto de ordenamiento territorial toma mayor relevancia. Fals Borda (1999) lo define como la competencia del manejo político-administrativo de los conjuntos humanos que ocupan espacios geográficos concretos, es allí donde se definen funciones socio-ambientales como la economía, la cultura y el medio ambiente. Ahora bien, se puede identificar una relación estrecha entre la concepción de territorio desde la geografía humana y el de ordenamiento territorial, debido a que ambos están pensados sobre la base de las relaciones humanas sobre el espacio físico.

Se debe tener en cuenta que todas las culturas territorializan y apropian su territorio de diversas maneras, argumento mismo por el cual la territorialización se basa en el ejercicio del poder. Como lo plantea Zambrano (2001) la territorialización se fundamenta en la sedimentación de las luchas por el poder jurisdiccional con miras a ejercer autoridad e imponer dominio, y no en la mapificación de las áreas. Es decir, "cuando se territorializa de manera efectiva se generan sentimientos de apego por lo

territorializado que por lo general se hace con mucho sufrimiento, de ahí conceptos como el sentido de pertenencia y el amor patrio, en otras palabras, la territorialización produce identidades colectivas que son movilizadas por el sentimiento de pertenencia al territorio” (Zambrano, 2001, p 11).

Después de definir y concretar los conceptos de territorio, territorialización y ordenamiento territorial, surge la problematización sobre la relación de las fuerzas económicas y productivas sobre el territorio. Como lo define Lefebvre (1974) se pasa de la producción en el espacio a la producción del espacio mismo, en otras palabras, propone que a través de las actividades económicas y productivas el capitalismo configura el espacio físico y social. Esta afirmación cobra validez en el sentido que los mercados globales en su afán permanente por asegurar y mantener sus niveles de producción y consumo “someten territorios según las funcionalidades activas, en tanto son fuentes de soporte energético (agua, energía, minerales, alimentos), o pasivas, cuando se les consideran como un escenario estratégico de georreferenciación (por ejemplo: las fronteras, los puertos, las áreas industriales, los clústeres y las aglomeraciones) para ejercer dominio, control, poder y dependencia, y de esta manera asegurar el *statu quo* de las jerarquías territoriales”. (Cuervo, 2006, p. 49).

Ahora bien, esta afirmación dilucida una nueva producción del espacio, una donde el capitalismo se ha apropiado de todos los escenarios, ya que el espacio entero ha sido incluido en la producción industrial y al mercado. Es en este nuevo espacio donde se están desarrollando relaciones sociales de producción que están diseñadas para perpetuarse en el tiempo y garantizar la estabilidad del modelo capitalista.

Como lo analiza Raffestin (1980), el espacio físico no se puede concebir como un mero dato, sino como un recurso escaso debido a la finitud del mismo; lo cual genera una constante disputa entre quienes lo habitan por ejercer dominio y control sobre él. Esta afirmación sustenta la idea que con la llegada de nuevos actores (Enclaves extractivos) a estos territorios se configura una disputa por el control territorial tanto en el nivel material (control de tierras, dinámicas productivas) como en el simbólico (cultura,

religión, política) para así garantizar su permanencia y supremacía sobre los otros actores intervinientes.

Ahora bien, no todos los actores intervinientes en el territorio lo ven de la misma manera o buscan las mismas funcionalidades. Hay que partir de la diferenciación propuesta por Raffestin (1980) en la cual indica que la territorialización se basa en tres estrategias: la división o partición de superficies, la implantación de nudos y la construcción de redes. Estas operaciones de apropiación del espacio pueden darse en función de imperativos económicos, políticos, sociales y culturales. De aquí resulta el sistema territorial, que resume el estado de la producción territorial en un momento y lugar determinados.

Con la anterior base teórica se puede analizar que la empresa transnacional *Anglo Gold Ashanti* en sus exploraciones mineras en búsqueda de oro está haciendo una apropiación del territorio en una dimensión meramente utilitaria y funcional, ya que se está tomando la zona de Miraflores únicamente como un elemento generador de riqueza y poder. Caso contrario al de las comunidades indígenas y campesinas que hacen una apropiación del territorio preponderante desde el plano simbólico, ya que en ese territorio se ha desarrollado su cultura, están sus lugares sagrados y todos los elementos identitarios de la etnia; lo que no quiere decir en ningún momento que las comunidades no realicen un usufructo económico y funcional de estas zonas, sino que indica que no es su principal motivación, contrario al caso de los encaves extractivistas. También se podría hablar de una apropiación mixta por parte de los campesinos minifundistas, porque, aunque se hace usufructo directo de la tierra para su supervivencia, también hay elementos propios de arraigo y amor por el espacio físico donde habitan, el paisaje y la vecindad, entre otras cualidades del espacio que no son tomadas en cuenta por los otros actores (instituciones y mercado) que intervienen allí.

El concepto de *territorios próximos* de Hoerner (1996) que según el autor son de alguna forma la prolongación de la casa, los cuales son el pueblo, el barrio, el municipio o la vereda. Este concepto lleva a pensar en lo más familiar y cercano para los individuos, que es precisamente el lugar donde se desarrollan las identidades y más especialmente

se manifiestan las formas de cómo se territorializa eso que se siente tan próximo. Es evidente que para las comunidades que habitan el polígono minero de Miraflores, éste es su *territorio próximo*, no solo por el hecho que de allí se genere el sustento para sus familias, sino que en estas veredas se encuentran un entramado de relaciones sociales que por décadas ha generado un sentimiento de arraigo y de apego de los pobladores por estas zonas. Es allí donde se desarrollan y materializan territorialidades cotidianas como por ejemplo el trabajo asociado y comunitario en las labores de agro-mineras, el mantenimiento de los caminos y senderos utilizados por la comunidad, el mantenimiento de las redes de conducción de agua para las viviendas y para los procesos agro – mineros ; entre otras actividades en conjunto que les aseguran no solo la legitimidad y dominio sobre las zonas, sino que les va relacionando todos los días más con su territorio.

En este sentido como lo define Soja (1971), la territorialidad humana se trata de una característica cultural especial de los seres humanos, que se acrecienta en las sociedades más complejas especialmente las dotadas de Estado y propende por la conservación y exclusividad de un territorio para determinado grupo social. Adicionalmente Soja (1971) muestra que la territorialidad específicamente humana tiene tres elementos: el sentido de la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona, entonces, no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad.

El anterior abordaje teórico a cerca del territorio, la territorialidad y la territorialización pone de manifiesto la disposición permanente de las comunidades del polígono minero a defender su territorio de lo que ellos discursivamente denominan como un actor externo que pretende trastocar sus lógicas de habitar y producir. Más aún en el entendido que a través de lo que allí está en juego, no es solo el cambio en un esquema de ordenamiento territorial y la disposición de un enclave extractivista, sino todos los elementos propios que se ven representados a través de la territorialidad simbólica y

cultural, que para este caso particular es el modo de producción basado en la agro minería y el trabajo asociado de las comunidades indígenas y campesinas, este elemento identitario y constitutivo de estos grupos sociales.

En consecuencia estas comunidades étnicas se encuentran en una profunda dicotomía, en el entendido que viven en un contexto global de mercado que privilegia el consumo y producción de materias primas y que cimenta su acción en la propiedad privada y en el criterio funcionalista de los recursos naturales. Por su parte estas comunidades no se han insertado de manera total y efectiva a la economía de mercado; ya que muchas de sus prácticas se basan en el trueque y en el trabajo comunitario, lo que en ocasiones desplaza al dinero como moneda de cambio. En consecuencia, estas comunidades no tienen la misma mirada sobre el territorio y sobre los recursos naturales que si se tienen desde los agentes extractivistas. Ahora bien, es innegable que dado el modelo de producción y consumo capitalista se requieren materias primas en grandes cantidades, estas reflexiones sobre el consumo y la relación con la naturaleza se vienen adelantando desde la década de los años ochenta en especial con la convención de Estocolmo donde surge el nuevo paradigma sobre el desarrollo sustentable. En ése sentido Leff, (1998) definió la sustentabilidad como el proceso que permite satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de atender a las generaciones futuras, para lo que resulta imprescindible desarrollar una racionalidad ambiental.

Para Leff (2004) la racionalidad ambiental se da a través de la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales, reconociendo explícitamente sus diferentes espacialidades, temporalidades y especificidades en el territorio, considerando a la vez principios de diversidad cultural y equidad social. En otras palabras, la racionalidad ambiental es concebida, por lo tanto, como un proceso transformador, un proyecto social que surge como respuesta a la insustentabilidad y la irracionalidad del mundo actual movido por las lógicas de consumo capitalistas.

En conclusión, se encuentra que desde diversas perspectivas se analiza y entiende el concepto de territorio como la suma de un componente físico- espacial más las interacciones sociales que se desarrollan sobre él en una temporalidad determinada; a

su vez como se desarrollan estrategias de territorialización y apropiación por parte de los agentes que allí se relacionan y cómo con el paso del tiempo y la costumbre se desarrollan lazos de territorialidad sobre estas jurisdicciones.

2.2. Estado del arte

Diversas investigaciones a nivel mundial han tratado de analizar los impactos que genera el extractivismo como medio de producción sobre el ordenamiento territorial de los países productores de materias primas⁶. Estas lógicas se ven profundizadas con el aumento en la demanda energética originada a finales del siglo XIX y que se extendió dramáticamente hasta el XX. Estas investigaciones se centran principalmente en América Latina dado que en Europa y Estados Unidos se tiene un marco de planificación territorial mucho más garantista y que a su vez es respetado íntegramente por los gobiernos nacionales, regionales y locales.

Uno de los casos más exitosos en el mundo es el de la "Carta Europea de Ordenación del Territorio", suscrita por todos los países de la Comunidad Europea, como resultado de la Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio en el año 1983, en la cual se establecen políticas de ordenamiento territorial dentro de un contexto tanto interno (nacional) como externo (internacional). De este modo, definen su papel en la organización y funcionamiento del espacio europeo y los escenarios de uso y ocupación de su territorio interno, a diversas escalas jerarquizadas (Massiris, 1994).

En desarrollo de esa política europea de ordenamiento territorial sobresale el modelo francés; el cual se basa en los procesos de planificación estratégica en torno a la regionalización, descentralización y los proyectos colectivos de carácter regional.

⁶ Se denominan materias primas a los materiales extraídos de la naturaleza que posteriormente a través de procesos industriales serán convertidos en bienes de consumo.

Posada y Berrocal (2015) muestran el exitoso caso de la república francesa en torno a la regionalización donde su resultado es el reconocimiento de 13 regiones autónomas las cuales están delimitadas por la relación con el territorio, sus características sociales y demográficas y sus funcionalidades y potencialidades económicas, además de su defensa por el medio ambiente y la búsqueda de un “desarrollo sostenible y sustentable”. Este estudio de carácter empírico-analítico hace una comparación con el truncado sueño de la regionalización en Colombia y muestra la relación de no tener una política de ordenamiento territorial regional con el caos y desorden presentado en Colombia.

Otro ejemplo de ordenamiento territorial basado en la regionalización para mitigar los fuertes impactos del extractivismo es el de la República Federal de Brasil. De Cassia (2011) muestra la apuesta que está haciendo el Estado nacional para la elaboración de un plan nacional de ordenamiento territorial; ya que este es un país con más de 200 millones de habitantes, los cuales están concentrados en su mayoría en el área de la costa atlántica; lo que ha generado una presión excesiva sobre el territorio y un abandono por parte del Estado nacional que ha dejado a merced de los enclaves extractivos a la meseta central del país y a la amazonia. Esta investigación de corte descriptivo analiza los impactos esperados del PNOT para el territorio nacional, bajo las directrices básicas tales como propiciar una mejor distribución de la población y de actividades económicas en el territorio; generar mayor racionalidad económica en su uso y ocupación, con vistas a la exploración de las potencialidades y mayor productividad, mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida, expresándose esta última en el mayor acceso a la tierra, al trabajo y los servicios públicos, entre otros.

Entrando en el contexto y las realidades latinoamericanas sobresale un estudio de caso que aporta importantes elementos de discusión sobre el extractivismo y la formación de ciudades, realizado por Garcés, O’Brien y Cooper (2002) donde se muestra uno de los principales casos de transformaciones territoriales por el modelo extractivista en el norte de Chile más específicamente en la región de Antofagasta, donde la industria de cobre impulsó La Guerra del Pacífico entre 1879 y 1883 cuando Chile anexó vía

armada territorios que hasta el momento pertenecían a Bolivia y Perú. Este modelo de territorialización se denominó *Company town* y consistió en establecer asentamientos industriales alrededor de los yacimientos de cobre, estos asentamientos se encontraban en medio de zonas semidesérticas y sin poblar; lo que impulsó el establecimiento de ciudades compuestas por los empleados de la minera y sus familias. Además de las viviendas, se construían escuelas, hospitales, comercios, parques y en general todos los equipamientos que requieren en una ciudad. Los asentamientos más reconocidos que se fundaron bajo esta práctica son Sewell (1905, Sitio del Patrimonio Mundial de la Unesco, 2006), Chuquicamata (1915), Potrerillos (1919), El Salvador (1959), e incluso en la segunda mitad del siglo, Saladillo (1968), integrados todos en la década de los 80 en la empresa estatal Codelco (Garcés, Cooper, Baros, 2007).

Otro ejemplo claro de las formas de territorialización propias del modelo *Company town* es la ciudad de Antofagasta, ya que había sido fundada en 1868 con el objetivo de servir de base para la industria del salitre. Por decreto del 8 de mayo de 1871, se le otorgó el carácter de “puerto menor” llegando a ser de este modo el tercer puerto boliviano en operaciones junto con Cobija y Mejillones. En 1878 tenía una población de más de 8.500 personas, de las cuales más de 6.500 eran chilenas, atraídas a esas costas por la riqueza del guano (Mejillones), de la plata (Caracoles) y del salitre (Salar del Carmen), y por la construcción de ferrocarriles para servir a la industria minera. Los detalles de dichos procesos de territorialización fueron estudiados por Querejazu (1998) y Bermúdez (1963), mediante investigaciones de carácter descriptivo que muestran los cambios en la territorialización de estas zonas por parte de mineras transnacionales que fundaban ciudades y las acababan décadas después cuando los yacimientos no eran rentables de seguirlos explotando.

Estas investigaciones muestran la evolución de los territorios mineros en Chile en el siglo XX donde la gestación del *Company town* de Chuquicamata representó la culminación de un proceso de cambio tecnológico, productivo y social, que se inició a mediados del siglo XIX, y que detonó la efectiva consolidación de la Revolución Industrial en Chile. (Garcés, Cooper y Baros, 2007), cuyos efectos se han articulado a

nuevas configuraciones territoriales vinculadas social y económicamente, con alcances regionales, nacionales y continentales, en contraste con la ocupación menos intensiva de los primeros asentamientos mineros, avanzando hacia una nueva concepción de la ocupación minera del territorio que el estudio ha sintetizado bajo el concepto de “territorio minero”. Este concepto engloba todos aquellos elementos orientados a establecer conexiones entre los asentamientos industriales y el sistema de infraestructura de base que posee el país, e incluso el continente, en su dimensión transversal (Garcés, Cooper y Baros, 2007).

Otro estudio muy valioso que pone en contexto las transformaciones productivas y territoriales del Estado nacional como figura administrativa territorial fue el de Bonilla, Maldonado, Silveria y Bayón (2016), en el cual se trata de mostrar las disputas entre el Estado de Ecuador y las diversas comunidades indígenas y campesinas por la explotación de recursos naturales en diversos lugares de gran valor ecosistémico, como la amazonia y la cordillera del cóndor. Hay cuatro apuestas agroindustriales que llaman la atención: el banano, las florícolas, la caña y la palma africana. Un rasgo común de estos cultivos fue que, aunque supusieron un despojo territorial para campesinos y una obstrucción a la reforma agraria, también permitieron la reproducción de las condiciones de vida de los mismos: los recintos y pueblos localizados en su entorno eran dependientes del modelo agroindustrial.

Este análisis realiza una aproximación histórica al proceso de formación territorial del Ecuador y a las distintas huellas espaciales de las sucesivas formas de acumulación capitalista en el país, buscando identificar los principales “nudos” territoriales que se expresan en la actualidad, principalmente aquellos relativos a la profundización de distintas formas de acumulación primario-exportadora – destacándose el sector petrolero, minero agroexportador e inmobiliario. Maldonado, Silveria y Bayón (2016). Como principal conclusión se visibiliza el sentido funcionalista que se le está dando al territorio en el Ecuador para legitimar la presencia de proyectos minero energéticos y de monocultivos como el banano, las flores y la palma africana.

Por otra parte, una mirada más a profundidad sobre las formas de territorialización y la reestructuración capitalista en la cordillera de los Andes la realizan, Hevilla y Zusman (2007) donde analizan la situación de la frontera entre Argentina y Chile y el establecimiento de grandes enclaves mineros en la década de los años noventa, además de las formas de territorialización política, económica y cultural para su legitimación en el territorio. También se explora la aplicación del concepto de *acumulación por desposesión* ya que paulatinamente las comunidades en la zona de influencia de los proyectos, han ido vendiendo sus propiedades dada la precarización en las condiciones de vida, constituyéndose así un proceso de desterritorialización y desplazamiento.

En el plano local, también se han desarrollado trabajos que analizan las reconfiguraciones del ordenamiento territorial al servicio del modelo extractivista de producción. Un caso particular se analiza con la transformación de los Montes de María en su estructura productiva (Puello, 2016), específicamente su condición de ser una despensa agrícola a constituirse en un conglomerado minero-energético, generando profundos cambios para el territorio en su composición ambiental, económica, social y cultural, afectando así a las comunidades y grupos poblacionales allí ubicados. Esta región en el centro de la costa atlántica colombiana es de gran valor debido a que se constituye como la despensa agrícola de la región norte del país, además de ser un punto estratégico ya que se encuentra entre los departamentos de Córdoba, Bolívar y Sucre. Estas tierras son muy productivas y existen en ellas múltiples pisos térmicos lo que históricamente la había vuelto la despensa agrícola de la costa. El trabajo es de corte descriptivo y de análisis histórico de los elementos estructurantes en los cambios de la vocación y los usos del suelo de los Montes de María entre 1999 a 2016. Como principal conclusión se muestra como se ha renacionalizado la vocación productiva de los Montes de María a través de la compra de grandes extensiones de tierras abandonadas por causa de la presencia de grupos armados ilegales, con el propósito de sembrar palma africana y la explotación minera.

En esa misma línea de visibilizar proyectos de desterritorialización masiva en Colombia, Gutiérrez (2016) estableció la evolución del cultivo de la palma de aceite en

la región del Catatumbo desde la década de los años noventa hasta el año 2010, analizando el modelo económico nacional, regional y departamental que impulsó este tipo de agroindustrias inmersas en políticas de desarrollo rural. A lo largo del análisis, se intentaba demostrar que la evolución del cultivo de palma de aceite en la región, no solo respondió a políticas agrarias de fomento empresarial en el Catatumbo, Norte de Santander, sino a políticas internacionales de erradicación de cultivos de uso ilícito y del desarrollo de economías extractivas insertadas en el mercado mundial de los agrocombustibles, en donde la economía campesina es desplazada por un nuevo orden de acumulación de capital, enmarcada en las agriculturas comerciales a gran escala. Este trabajo es de corte descriptivo y de análisis histórico de los elementos estructurantes de los cambios en la vocación y uso del suelo del Catatumbo entre los años 1990 a 2010. Del estudio se concluye que la apertura sistemática de los territorios baldíos y zonas de colonización de la agroindustria de la palma de aceite, fueron una respuesta a la proliferación de cultivos de coca y el efecto de los grupos armados ilegales en los procesos de desterritorialización y desplazamiento forzado.

Ya en el ámbito local del eje cafetero colombiano se pueden analizar estos cambios en varias zonas, especialmente en Marmato, Caldas, municipio conocido por su centenaria tradición minera y los graves problemas enfrentan los mineros tradicionales, las autoridades y las mineras transnacionales. De este municipio mucho se ha escrito, pero en gracia de discusión sobresale un estudio denominado por García y Marín (2016). Este trabajo de investigación de la escuela de administración ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira consistió en la Evaluación Ambiental Estratégica al Esquema de Ordenamiento Territorial vigente en el municipio de Marmato, Caldas, con el objeto de proponer una estrategia integral de gestión ambiental orientada a mitigar los posibles riesgos, impactos y conflictos ambientales que pudieran desencadenarse a raíz del accionar de dicho EOT; dichos conflictos ambientales se ponen de manifiesto especialmente en el vertimiento de lodos contaminados con metales pesados como el mercurio y el cianuro debido la actividad minera, a los afluentes hídricos que desembocan en el río Cauca; adicionalmente estas problemáticas

están relacionadas con el uso del suelo y las practicas productivas que allí se desarrollan tanto por parte de los mineros informales como por los grandes entables extractivistas trasnacionales. La postura institucional es la de criminalizar la minería artesanal poniendo condiciones operacionales muy complejas para la pequeña y mediana minera, las cuales se fundamentan en la implementación de maquinaria y procedimientos de alto costo que no son viables respecto el nivel de extracción y productividad de estas minas, lo que impulsa la minería ilegal por parte de grupos armados.

Después de analizar estos casos en las escalas globales, regionales y locales se puede concluir que las apuestas extractivas de los Estados nacionales están reconfigurando drásticamente el ordenamiento territorial de las regiones con ventajas competitivas en materia minero-energética, además las formas de territorialización de los enclaves extractivistas son muy agresivas en la medida que no media ninguna otra racionalidad que la meramente económica a la hora de llevar adelante sus proyectos, y muchas veces de ser necesario para asegurar sus intereses estas están acompañadas de operaciones armadas, realizadas por grupos legales o ilegales que despojan a los habitantes originarios para acumular grandes extensiones de tierra donde las principales víctimas del despojo son los pueblos indígenas y campesinos, los cuales se están movilizandando en la defensa de los derechos de sus territorios, amparados en los acuerdos internacionales sobre consulta previa. Otro elemento muy importante en la discusión sobre el extractivismo y los cambios en el ordenamiento territorial, son las afectaciones ambientales negativas en las zonas de importancia ecosistémica y de oferta ambiental, ya que se reemplaza el bosque primario por plantaciones industriales de palma africana, pino y eucalipto; en el caso de los enclaves minero energético se produce grandes cantidades de material residual, además del aumento en los niveles de cianuro y mercurio en los afluentes hídricos.

IV. CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Método

Desde la mayoría de disciplinas que componen a las ciencias sociales, incluyendo los estudios territoriales es habitualmente que las investigaciones se realicen con un método inductivista, el cual supone que luego de la observación minuciosa y detallada de un fenómeno específico y del establecimiento de ciertas condiciones particulares observadas, se es capaz de describir un fenómeno universalmente válido, siempre y cuando se reproduzcan las condiciones necesarias. Si bien esta perspectiva es aceptada por múltiples investigadores sociales, genera ciertas dificultades debido a que como lo indica Popper (1963) el método científico no usa un razonamiento inductivo, sino hipotético-deductivo. Ya que el paso desde los datos que evalúan una hipótesis a una conclusión sobre ésta va de lo particular a lo general, en dirección inductiva; no existe la inducción como razonamiento o inferencia. Es decir, no existe un método que permita inducir o verificar las hipótesis o teorías. En conclusión, no es posible explorar todas las situaciones posibles para ver si la teoría general se mantiene.

Por lo anterior se tiene como alternativa el deductivismo que como lo define Popper:

¿Cómo saltamos, realmente de un enunciado observacional a una teoría? Podemos decir, primero que el salto no se produce a partir de un enunciado observacional, sino a partir de una situación – problema, y que la teoría [unidades de análisis] debe permitirnos explicar las observaciones [unidades de observación] que originaron el problema, esto es, deducirlas de la teoría, reforzada por otras teorías aceptadas y por otros enunciados observacionales, que constituyen las llamadas condiciones iniciales... La inducción, es decir, la inferencia basada en muchas observaciones, es un mito. No es un procedimiento científico (Popper, 1963, p.83).

Ahora bien, como lo muestra Jaramillo (2003) los procesos alternativos de la deducción son la inducción y la abducción. En la abducción se parte del resultado, esto es de datos particulares o del caso que resulta ser problemático. Para resolver el problema se recurre a una regla, preexistente o no, que permite clasificar o tipificar el problema en

un determinado tipo de caso a partir de la cual tales enunciados observacionales puedan ser deducidos.

En ese orden de ideas, la presente investigación se realizó con un método deductivo, dado que se parte de las situaciones que definen el problema general; que en este caso son las múltiples reconfiguraciones en el ordenamiento territorial realizadas por el modelo de producción extractivista en el mundo, hasta llegar a una problemática particular que consiste en la reconfiguración del uso del suelo en una ubicación geográfica particular. Estas discusiones están signadas por unas teorías generales y operacionalizadas a través de unas categorías de análisis. Estos principios metodológicos son transversales al desarrollo de la investigación.

Ahora bien, teniendo certeza sobre las características metodológicas y habiendo estructurado un objeto teórico de estudio, se pensó en la construcción de unas categorías de análisis que ayudaran a entender el problema territorial, y a partir de la problematización de las mismas, se construyeran los instrumentos metodológicos para aplicar en campo; lo que garantiza una coherencia entre la teoría, la problematización realizada y el trabajo empírico. De este proceso resultaron tres categorías las cuales son: territorialización, extractivismo y ordenamiento territorial. Con estas categorías se logró realizar un análisis integral de cómo ha sido el proceso y cuales han sido sus estrategias de legitimación en el territorio de los actores intervinientes (territorialización), cuál es la naturaleza económica, práctica y simbólica del accionar de los enclaves extractivistas (extractivismo) y cuáles son las reglas en el usufructo físico espacial del territorio (ordenamiento territorial). Con estas categorías que guiaron permanentemente el debate teórico y metodológico se cumplieron con los objetivos trazados para la investigación.

Para desarrollar cabalmente los objetivos de la investigación se desarrollaron los instrumentos que sirvieron para interpretar los intereses de los actores en el territorio. Las técnicas utilizadas en la investigación fueron: Revisión de fuentes secundarias, Interpretación del discurso, encuestas, entrevistas semi estructuradas. Estos

instrumentos se implementaron con una lógica de triangulación (instituciones, enclaves extractivistas, comunidad). Debido a la lógica de triangulación que tiene la investigación se implementaron para los tres actores identificados las mismas herramientas para así poder entender a profundidad los cambios no solo desde el sentido práctico del uso del suelo, sino también desde las formas de territorialización que se han venido desplegando por los actores en el periodo del año 2000 al 2018.

Otro elemento estructurante de la investigación fue establecer la temporalidad en que se desarrollarían sus análisis, no solo como un ejercicio de delimitación sino como una reflexión real que permitiese entender la complejidad del problema territorial. Es allí donde el trabajo de pre-campo con las comunidades jugó un papel preponderante para establecer los hitos históricos que marcaron el comienzo de los cambios y reconfiguraciones en su territorio. Ahora bien, entendiendo que la historicidad alude al ritmo y al momento del tiempo, a la capacidad que tiene el discurso histórico para representar la apropiación que hacen las personas de los hechos, las situaciones y los lugares, se encuentra que no hubo ordenamiento formal y práctico en el municipio de Quinchía hasta el año 2000 más allá de ciertas iniciativas del orden nacional como la ley 9 de 1989⁷ que nunca pudo desarrollarse en el territorio, ya los ejercicios de ordenamiento territorial anteriores no eran de carácter municipal, sino que se basaban en la protección de cuencas hidrográficas y eran dictados por entidades del carácter departamental y nacional. También se pudo establecer que las comunidades en sus lógicas de producción y habitar tradicionales, realizan tareas de ordenamiento territorial propios basados en sus conocimientos y prácticas consuetudinarias, de aquí se desprende todo un debate que se retomara en el capítulo de resultados.

⁷ La ley 19 de 1989 "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones" dentro de su articulado contemplaba una serie de medidas urbanísticas y de reglamentación de los usos del suelo que estaban destinadas principalmente a municipio con más de cien mil habitantes. Para los municipios que no tuvieran esa población, pero cumplieran con ciertas características debían de formular planes de desarrollo basados en los conceptos de la ley. Esta ley fue derogada en su mayoría por la ley 388 de 1997.

En tal sentido, el año 2000 se toma como punto de partida para establecer el periodo histórico de la investigación, el cual se prolonga hasta el 2018 para alcanzar a revisar las tensiones que se derivaron a partir de 2016 con la reformulación del PBOT y la llegada de las mineras. Un punto clave del análisis que se asume como hito en el año 2016, donde se produjo la entrada en escena de la empresa *Minera Miraflores S.A.* la cual realizó la compra de múltiples títulos individuales de mineros y también realizó la compra de la Minera Quinchía, la cual era una cooperativa que asociaba a más de 30 mineros tradicionales; a partir de ese momento se constituyó el enclave extractivista como actor importante en la discusión por el uso del suelo; dado que es imposible negar el poder coactivo que tienen estos negocios alrededor del mundo. Es así como se estableció la temporalidad de la investigación, además de estar marcada por dos hitos muy relevantes como lo son la promulgación del primer PBOT del municipio (año 2000) y el segundo es la reformulación del mismo (año 2016), ésta temporalidad también coincide con el periodo del PBOT, la cual son 8 años contados a partir de su expedición, y hasta el momento solo se encuentra en proceso de construcción del nuevo PBOT debido a sus serias inconsistencias como se mostró en el capítulo I.

Adicionalmente a establecer una temporalidad clara basada en hitos relevantes que dan cuenta de los procesos de reconfiguración territorial, la investigación realizó un ejercicio de prospectiva sobre lo que será el ordenamiento territorial de Quinchía en los próximos 20 años. Este análisis prospectivo se realiza cruzando diversas variables como el futuro de las materias primas en el mundo, el rol productivo de Colombia; además de los programas y proyectos que ejecutan la visión a corto, mediano y largo plazo de ordenamiento territorial.

3.2. Herramientas

Una vez establecidos los principales aspectos estructurantes de la investigación se procedió a desarrollar una herramienta metodológica que tiene como elemento central desagregar las problemáticas en niveles de análisis escalares (micro, meso y macro).

Esta herramienta permite establecer primero niveles de incidencia (global, regional o local), además de la identificación clara de actores y la identificación de sus intereses en el territorio.

Tabla 4. Esquema metodológico de análisis

Nivel Micro (Interacción con los actores empresas y comunidades)	Nivel Meso (Interacción con instituciones locales)	Nivel Macro (Abordaje de contexto del problema desde organizaciones regionales y nacionales)
Una vez se identificaron los actores del problema territorial, se procedió al establecimiento de unas categorías de análisis teórico lo que permitió la elaboración de un plan metodológico y su posterior desarrollo en campo. Todo esto bajo una lógica de triangulación que garantiza el cruce y tensión permanente de los intereses de los actores para poder ser visibilizados.	Información encontrada con fuentes locales como la alcaldía, la policía, el SISBEN y las juntas de acción comunal	Información recabada por fuentes secundarias a través de derechos de petición , páginas web y documentos oficiales

Elaboración propia (2018)

Una vez desagregados estos componentes en los niveles de análisis se procede a trazar una ruta que permite el desarrollo planificado de la investigación, asegurando coherencia y pertinencia con el problema territorial.

TABLA 5. Esquema de trabajo de investigación

RESULTADO	Pregunta	Detalle	Objetivo	Metodología CAP. 3
Título de la investigación	ENTRE RÍOS, ORO Y MONTAÑAS: CÓMO EL EXTRACTIVISMO ORDENÓ EL TERRITORIO EN EL POLÍGONO MINERO DE MIRAFLORES-QUINCHÍA, COLOMBIA			
Problema de investigación	PREGUNTA CENTRAL	Construcción del problema de investigación (teórico y contextual)	OBJETIVO GENERAL	Problematización
	¿Cuáles han sido los procesos de reconfiguración en el ordenamiento territorial a partir de dinámicas de territorialización extractivistas promovidas por empresas trasnacionales en el polígono minero de Miraflores del municipio de Quinchía, Risaralda, entre los años 2000 al 2018?		Determinar cuáles han sido los procesos de reconfiguración en el ordenamiento territorial a partir de dinámicas de territorialización extractivistas promovidas por empresas trasnacionales en el polígono minero de Miraflores del municipio de Quinchía , Risaralda, entre los años 2000 al 2018	
CAP. 1	¿Qué factores o hechos geosociohistóricos han determinado la configuración territorial del municipio de Quincha a lo largo de los años?	análisis de contexto	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Revisión documental e histórica
			Interpretar las posturas y dinámicas institucionales frente a la configuración de la planeación territorial en el municipio de Quincha derivado de los problemas recientes en el	
CAP. 2	¿Cuál es el panorama teórico y normativo que explica la organización territorial en Colombia?	Marco Teórico	Ordenamiento Territorial a raíz de la consolidación de actividades extractivas	Revisión documental e histórica
		Estado del arte		
		Marco normativo		
CAP. 4.1	¿Cuáles son las dinámicas de territorialización extractivistas que se vienen desarrollando por parte de multinacionales en el municipio de Quinchía?	caracterizar las formas de legitimación de los enclaves extractivistas en el territorio	Describir las dinámicas de territorialización extractivistas que se vienen desarrollando por parte de compañías multinacionales en el municipio de Quinchía	Revisión histórica y de fuentes secundarias

CAP. 4.2	¿Cuáles son las dinámicas de territorialización vienen desarrollando los campesinos y la parcialidad indígena Embera Karambá en las veredas que componen el polígono minero de Miraflores en el municipio de Quinchía?	Caracterizar las formas de apropiación física y simbólica del territorio por parte de las comunidades	Caracterizar las formas de apropiación territorial existentes en las comunidades indígenas y campesinas en el polígono minero de Miraflores del municipio de Quinchía.	Análisis del discurso de las comunidades (entrevistas y encuestas semi estructuradas)
CAP 4.3	¿Cuáles son las formas de resistencia por parte de las comunidades ante los cambios en las vocaciones del uso del suelo en el polígono minero de Miraflores?	Caracterizar las nuevas formas de territorialización basadas en los procesos de reetnización por parte de las comunidades	Evidenciar nuevas formas de apropiación territorial en respuesta a los inminentes cambios en el ordenamiento territorial y las vocaciones productivas en el polígono minero de Miraflores.	Análisis del discurso de las comunidades (entrevistas y encuestas semi estructuradas)
CAP 5	Conclusiones y escenarios venideros			Análisis de escenarios

Fuente: Elaboración propia, (2018)

3.3. Actores territoriales

Para este propósito se realizó un trabajo de observación de los agentes representativos de la localidad donde se visibilizó una serie de tensiones territoriales que sirvieron como fundamento para establecer las categorías de análisis que dieron un norte y signaron los análisis de la investigación.

Los actores que mayor relevancia tuvieron a la luz del problema de investigación fueron: las instituciones públicas y privadas, las cuales son las encargadas de reglamentar diversos aspectos de la vida en sociedad en los ámbitos económico – productivo, político-administrativo, hábitat, orden público y las relaciones étnicas; entre las cuales sobresalen Alcaldía Municipal, Gobernación de Risaralda, Unidades administrativas especiales del ámbito nacional , Policía Nacional , Fuerzas Armadas ,

Comité de Cafeteros entre otros. Otro actor identificado es la comunidad, este entendido como los habitantes de la zona minera ya sean indígenas o campesinos. Por ultimo está el Mercado, este entendido como las corporaciones mineras que establecen enclaves extractivistas en las zonas en cuestión.

Esta identificación se realizó con base en un trabajo de observación in situ como se puede ver en la siguiente matriz.

TABLA 6. Matriz de identificación de tensiones territoriales

Matriz de identificación de tensiones territoriales					
Problema territorial	Problema asociado	Actores	Intereses, Acciones (conflicto)	Espacio	Nivel del problema
Cambios estructurales en el uso del suelo	Cambio en la vocación productiva de estas veredas, problemas en la convivencia ciudadana, pérdida de las tradiciones	Parcialidad indígena Embera Karambá, campesinos, alcaldía de Quinchía, Concejo Municipal de Quinchía, Minera Miraflores, Minera Quinchía	Modificación en el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Quinchía para permitir la explotación minera a gran escala, oposición por parte de las comunidades étnicas y receptividad por parte de sectores campesinos	Veredas Miraflores, guerrero, Veracruz y la cumbre	Meso
Procesos de desterritorialización derivados de la falta de recurso hídrico	Bajos niveles en los caudales de las fuentes de agua	Parcialidades indígenas Embera Karambá y Embera Chami, campesinos, alcaldía de Quinchía. Cartón de Colombia	Alto consumo de agua en la silvoagricultura, mala gestión del recurso hídrico, problemas de convivencia entre comunidades por el acceso al agua	Veredas la Ceiba, Tabor, La Itálica, Planadas	Micro
Dependencia económica del monocultivo del café	Pobreza asociada al nivel de ingreso económico, bajón en la economía local, falta de oferta laboral, procesos de pérdida del tejido social	Sociedad civil, autoridades, gremios productivo	Bajos salarios para los campesinos, disminución en la demanda interna de productos, abuso por parte de los patronos, políticas insuficientes de mejora de las condiciones productivas	Municipio de Quinchía	Macro

Vacíos de autoridad en el territorio	Incertidumbre sobre la proliferación de nuevas formas de violencia en el municipio en la etapa de pos acuerdo	Sociedad civil, autoridades civiles, militares y de policía	Temor por la reaparición de estructuras del EPL, temor por la posible aparición de miembros no desmovilizados de las FARC que se rearmen como una banda criminal	Zona nororiental de Quinchía	Macro
Desconocimiento de los grupos étnicos	Amenazas a los líderes indígenas, tensiones entre los mineros tradicionales y las autoridades, desconocimiento de la cosmovisión y cosmogonía indígena.	Parcialidades indígena Embera Karambá y Embera chamí, alcaldía de Quinchía, ministerio del interior, defensoría del pueblo, procuraduría general de la nación	El hecho de no haber sido elevadas a la categoría de resguardos a las dos parcialidades indígenas presentes en Quinchía ha generado un vacío legal utilizado por las empresas mineras para no hacer consulta previa sobre los proyectos extractivistas que adelantan en el municipio; las comunidades étnicas han llevado esta situación hasta los estrados judiciales y vía tutela se le han amparado el derecho fundamental a la consulta previa; lo que ha desencadenado una serie de fuertes tensiones entre la institucionalidad del municipio, las empresas mineras y la comunidad indígena	Municipio de Quinchía	Macro
Procesos de desterritorialización auspiciados por la institucionalidad	Tensiones entre la comunidad y la Alcaldía municipal	Parcialidades indígena Embera Karambá y Embera chamí, alcaldía de Quinchía, ministerio del interior, defensoría del pueblo, procuraduría general de la nación	Realización de un estudio geotécnico por parte de la alcaldía municipal para declarar en riesgo estas tres veredas de la zona minera para reubicar a los pobladores y así entregar estos terrenos a las empresas mineras; las comunidades se han unido para no dejarse sacar de sus territorios ancestrales.	Veredas Miraflores, guerrero, Veracruz y la cumbre	Micro

Fuente: Elaboración propia

3.4. Técnicas

La propuesta metodológica del presente trabajo de investigación se fundamenta en segmentar los problemas territoriales en tres niveles diferentes, los cuales se basan en sus características relacionales y su nivel de complejidad; dichos niveles son el *micro*, *el meso* y *el macro*. Cada nivel tiene unas técnicas propias para recabar la información que lleve a identificar y caracterizar los problemas territoriales que se han presentado. Es estos niveles de análisis se identifican tres elementos principales: *los actores*, *los intereses* y *el espacio*, lo que permitió no solo visibilizar tensiones sino también analizarlas en la dinámica de triangulación de la que ya se dio cuenta.

Para esto se pensó en las siguientes técnicas:

- **Revisión de fuentes documentales oficiales:** se realizó la revisión del PBOT del municipio de Quinchía, su proyecto de actualización, el catastro minero, la política nacional minera, la política nacional de ordenamiento territorial, la ley orgánica de ordenamiento territorial, el informe del estado ambiental de la contraloría general de la república.
- **Revisión de fuentes secundarias:** se realizó la revisión de periódicos, notas de prensa y memorias de trabajos comunitarios.
- **Revisión de fuentes primarias:**
 - Entrevistas: se realizaron 35 entrevistas semi-estructuradas con una lógica de triangulación.

Se realizaron 30 entrevistas a habitantes del polígono minero de Miraflores, a personas que tengan más de 20 años viviendo allí de manera ininterrumpida, también se realizaron 5 entrevistas institucionales a través de las personas autorizadas para ellos. Fue imposible implementar entrevistas con las empresas mineras ya que su política de privacidad y comunicación no lo permite. Solo hacen referencia a estos temas a través de comunicados de prensa oficiales expedidos por la casa matriz.

- Encuestas: se realizaron 35 encuestas con lógica de triangulación.

Se realizaron 30 encuestas a habitantes del polígono minero de Miraflores, a personas que tengan más de 20 años viviendo allí de manera ininterrumpida, también se realizaron 5 entrevistas institucionales a través de las personas autorizadas para ellos. Fue imposible implementar entrevistas con las empresas mineras ya que su política de privacidad y comunicación no lo permite. Solo hacen referencia a estos temas a través de comunicados de prensa oficiales expedidos por la casa matriz.

- Observación participante: se acompañó a los 3 actores en sus formas de territorialización.

- **Interpretación del discurso:** se interpretó el discurso oral y escrito de los actores en tensión (enclaves extractivistas, instituciones, comunidad).

Se toman como elemento central para el desarrollo de este punto las intervenciones en medios de comunicación locales y nacionales, al igual que el sentido de texto informativos de los actores establecidos.

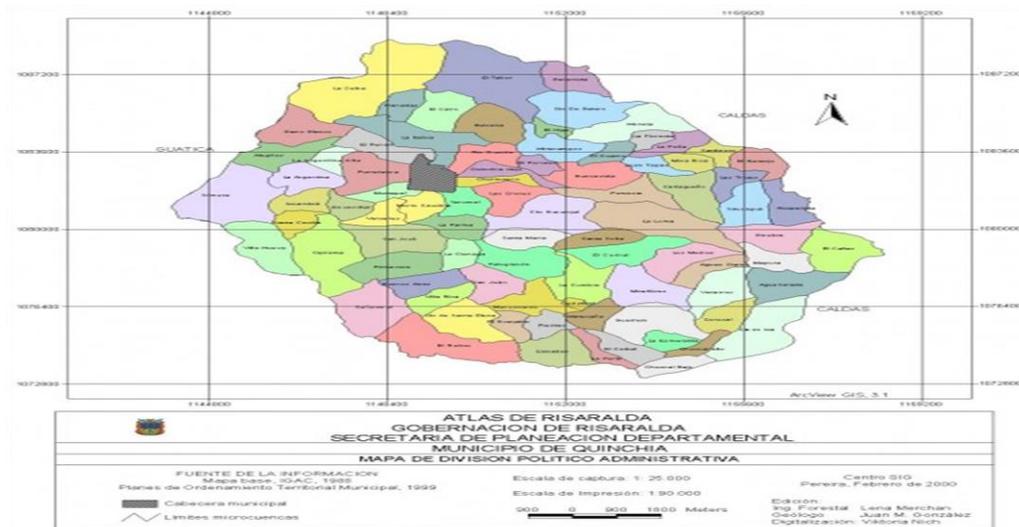
3.5. Unidad Socio espacial de Análisis – USEA

Dadas las particularidades de la investigación definir la unidad socio espacial de análisis USEA revistió un considerable grado de complejidad, más cuando la problemática que se está analizando se hace de manera relacional y con un método de triangulación que permite visibilizar las tensiones entre los tres actores establecidos (comunidad, institucionalidad y mercado). Es por ello no se puede hablar de una USEA homogénea para todos los tres actores, por el contrario, se debe pensar en unas unidades socio espaciales de análisis diversa para cada uno, las cuales se traslapan en el polígono minero de Miraflores, pero sus jurisdicciones van mucho más allá de la delimitación geográfica y se fundamentan en intereses, oportunidades y potencialidades.

El primer escenario que se analizará es la USEA vista de las comunidades, en este caso constituida por el polígono minero de Miraflores, el cual está conformado por 8 veredas (Guerrero, Aguas claras, Chuscal, Esmeralda, Matecaña, Piedras, Ceibal y Miraflores) todas pertenecientes al municipio de Quinchía; como común denominador tienen la proximidad espacial, los usos del suelo y modos de producción que se han desarrollado por generaciones, el tema étnico, que aunque no es homogéneo, se ha convertido en el último tiempo en un rasgo identitario de la zona. En síntesis, la zona de análisis y de accionar para estas comunidades es el polígono como se muestra en el siguiente mapa:

Para la institucionalidad enmarcada en la alcaldía municipal su USEA sería todo el municipio; ya que, si bien Miraflores ha sido una zona con grandes yacimientos minerales, en todo el municipio hay evidencia de minerales en condición a ser explotados, y con una economía nacional y regional a la baja y con precios internacionales como los del oro que han cuadruplicado su valor en la última década cada vez se empezaran a explorar estos escenarios de manera regular. Otro elemento que hace que todo el municipio sea considerado como la USEA para la institucionalidad, es que el PBOT que es de carácter general y reglamenta todos los usos del suelos y actividades compatibles para el municipio.

Mapa 3. Ubicación unidad socio espacial de análisis para el agente institucional.



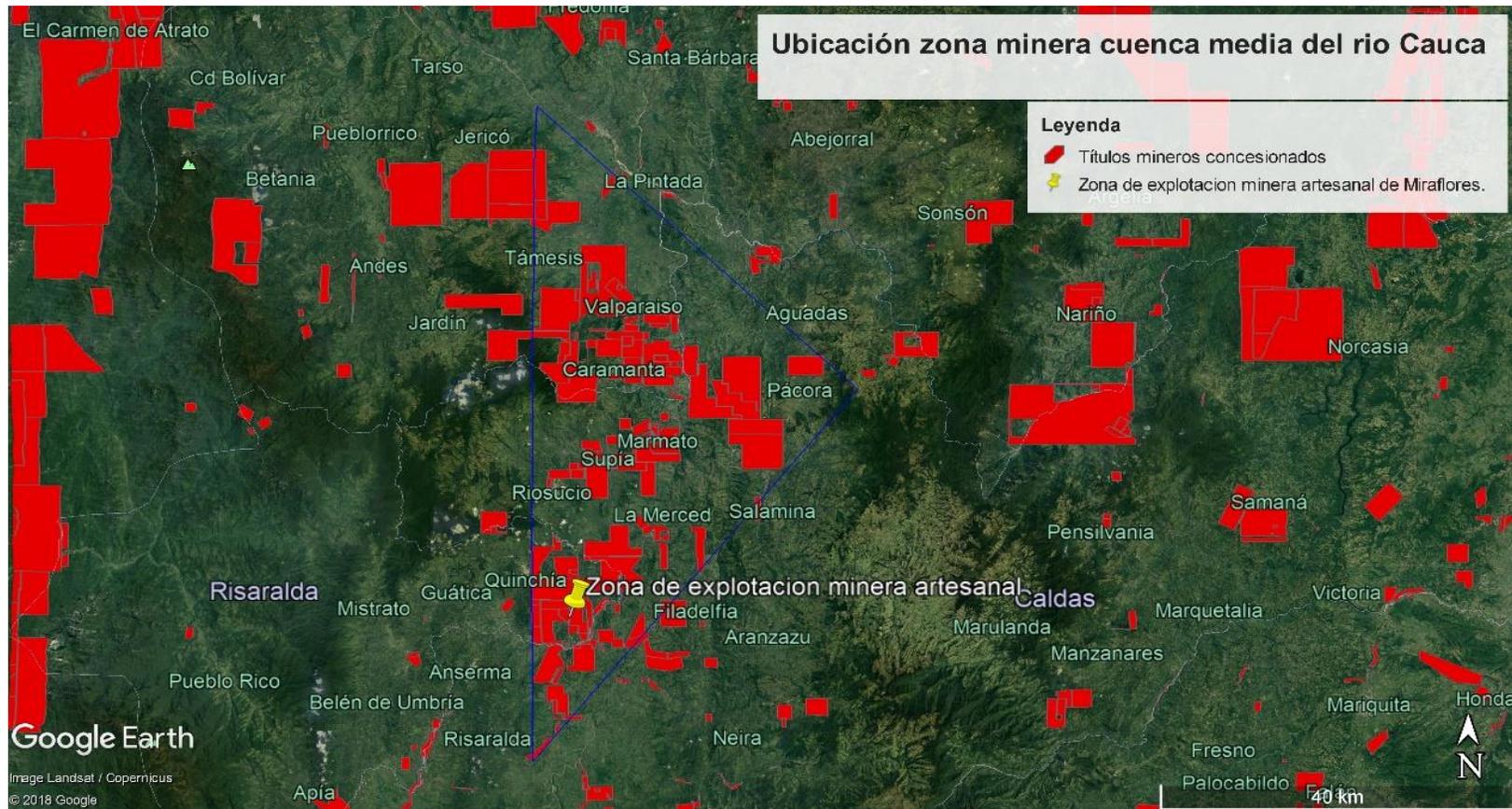
Fuente: IGAC (1988), Elaboración: Gobernación de Risaralda (2000)

Para el Mercado en este caso representado por los enclaves extractivistas del oro y la plata la USEA no obedece a mandatos de tipo legal o político administrativo; responde a una formación geológica que les provee la materia prima para su negocio. Esta formación se ubica en la denominada cuenca media del río Cauca la cual se encuentra en medio de la cordillera occidental de Colombia y abarca los departamentos de Risaralda, Caldas y Antioquia. Como hito emblemático de esta formación geológica se encuentra el municipio de Marmato - Caldas, el cual es conocido por su producción de oro ininterrumpida desde tiempos prehispánicos hasta la fecha. Se estableció por esta investigación después de revisiones documentales de la agencia nacional minera, que este gran polígono minero empieza en el sur en el municipio de Risaralda, Caldas y va hasta el norte hasta por el municipio de Jericó en Antioquia, más adelante como límite oriental tiene al municipio de Pácora, Caldas y el occidental el paralelo entre Riosucio, Caldas y Quinchía, Risaralda. En total este polígono abarca 14 municipios de 3 departamentos y su área es de más de 500 kilómetros cuadrados.

Esta disparidad a la hora de establecer una USEA por los actores en mención no es caprichosa; es resultado de los intereses, las jurisdicciones y la visión que se tiene sobre el territorio. También da cuenta de la multiescalaridad del problema territorial y la complejidad misma para establecer soluciones a las demandas de los actores. La única coincidencia que se tiene por parte de los tres actores es la presencia y superposición de jurisdicciones sobre el polígono minero de Miraflores, punto neurálgico donde se desarrollan los principales análisis y discusiones de esta investigación.

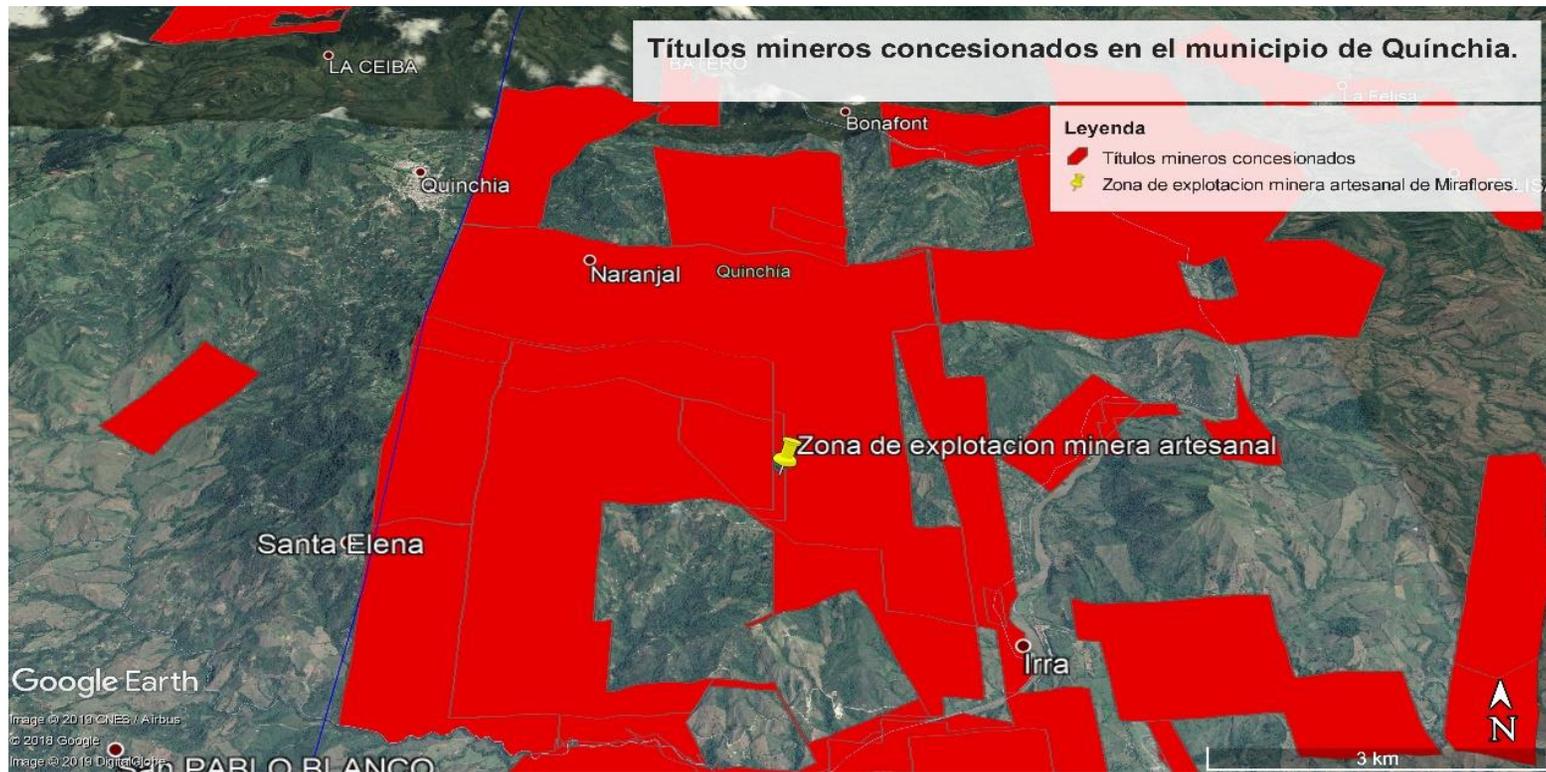
A continuación, una serie de mapas que ayudaran a comprender la magnitud e importancia geo estratégica de estas zonas en disputa.

Mapa 4 Ubicación de los títulos mineros en la cuenca media del río cauca



Elaboración: Google Earth Pro, Fuente: Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial SIG-OT (2017)

Mapa 5 Ubicación de los títulos mineros en el municipio de Quinchía.



Elaboración: Google Earth Pro, Fuente: Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial SIG-OT (2017)

V. CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Sentidos de apropiación territorial de las comunidades del polígono minero de Miraflores

El polígono minero de Miraflores está conformado por las veredas: Guerrero, Aguas claras, Chuscal, Esmeralda, Matecaña, Piedras, Ceibal y Miraflores. Políticamente están adscritas al polígono minero de Miraflores, el cual está ubicado a 25 kilómetros al suroriente de la cabecera municipal de Quincha en límites con el río Cauca y el municipio de Filadelfia, Caldas. Además de ser circunvalado por la autopista nacional “Pacífico 3” la cual conecta al departamento de Risaralda con Antioquia.

En estas veredas habitan de manera conjunta y sin una delimitación clara, campesinos minifundistas e indígenas de la parcialidad Embera Karambá. La distribución poblacional se estima con los datos del último censo indígena realizado en el año 2014 por parte de la alcaldía municipal y el Ministerio del Interior, donde se encontraron en todo el municipio 4805 personas acreditadas como indígenas (14.2% de la población del municipio). En la zona de Miraflores se estiman 425 personas en los registros oficiales; por el contrario, la parcialidad reporta más de 1.500 personas dentro de sus registros propios. Según proyecciones de micro datos del censo general del año 2005 se estiman que 2800 personas que viven en este grupo de veredas, no cuentan con auto-reconocimiento étnico. El área de estas veredas es de 21 kilómetros cuadrados, las cuales en su mayoría están concesionadas para labores mineras o se encuentran en proceso de estarlas (IGAC, 2017).

Aunque es indudable que en Miraflores y sus zonas aledañas se extrae oro hace más de siete décadas por parte de las comunidades allí asentadas, también se debe recordar en principio la vocación agrícola, ya que esta zona dada su temperatura, tipo de suelo y régimen de lluvias, es propicia para cultivos como el café, la caña panelera y el cacao.

Lo que ha conllevado a que las familias alternen la producción agrícola con las labores de explotación minera especialmente del oro de veta y de aluvión.

Como lo muestra el historiador Alfredo Cardona Tobón en su libro “Indios, Curas y Maiceros”, la zona noroccidental de lo que hoy se conoce como el eje cafetero, estaba llena de grupos indígenas que poblaban estas tierras entre las selvas del Chocó y los ríos Cauca y Magdalena. Desde los tiempos de la conquista española se fue limitando y controlando no solo la presencia y accionar en el territorio, sino que se les confinó a resguardos en las zonas más montañosas.

Posteriormente con el paso de los años y con los cambios políticos y sociales que vivió el país y tras la llegada de la época republicana se fue debilitando la figura de los resguardos hasta llegar a su desaparición en estas zonas. La constitución centralista y conservadora de 1886, marcó la pauta para abrir el escenario a nuevas tierras productivas que estuvieran en manos de los indígenas en diversos lugares del país, entre ellos la cordillera central.

Más adelante, con la llegada y masificación del cultivo del café al centro occidente del país durante el siglo XIX, se produjo la eliminación de muchos resguardos indígenas, entre ellos el de Quinchía en el año de 1948. Cómo lo reseña Cardona (2011), la conformación del resguardo donde actualmente está el distrito minero de Miraflores, tiene origen desde los tiempos de la colonia española, primero en la formación de una encomienda tributaria a la de Anserma, y posteriormente en la organización como resguardo colonial, que propiamente operó hasta mediados del siglo XX.

En 1591 el rey Felipe II creó el Resguardo de Quinchía para agrupar a los sobrevivientes del antiguo Guacuma. En marzo de 1627 el Oidor Lesmes de Espinosa y Sarava visitó las minas del Real de Buenavista y al cruzar el territorio de Quinchía quedó gratamente sorprendido por su tierra fértil y los numerosos bohíos que encontró a su paso. Lesmes de Espinosa ordenó la fundación de las poblaciones de San Lorenzo, Supía, La Montaña y Guática y en la visita efectuada a estos territorios sancionó al encomendero del Real de Buenavista por el descuido y mal trato con los comuneros bajo su cuidado.

En 1799 las autoridades virreinales fijaron los límites de los resguardos de Quinchía y de Guática, pero los guatiqueños no quedaron satisfechos con el territorio asignado y hubo serias confrontaciones cuando los vecinos quisieron extender sus cultivos de maíz por los lados del río Opirama.

El puntillazo final al resguardo lo da Otto Morales Benítez en 1948 con una ley aprobada por un Congreso de mayoría liberal que aprueba la desaparición del Resguardo de Quinchía para favorecer a ricos de Riosucio que querían quedarse con las tierras fértiles a orillas del río Cauca. (Recuperado de: <http://historiayregion.blogspot.com/2011/05/quinchia-una-historia-diferente.html>).

Con la llegada de la colonización Antioqueña en el siglo XIX y la posterior liquidación del resguardo colonial en el siglo XX comenzó un proceso continuo y sistemático para volver campesinos a los que hasta hace poco se consideraban indígenas. En este propósito la Federación Nacional de Cafeteros jugó un papel preponderante para establecer una serie de prácticas materiales y simbólicas que aseguraron este propósito; tales como el modelo de Escuela Nueva, el cual consistía en un modelo educativo rural basado en la producción familiar del café y la preparación teórico-práctica de niños y adultos para la producción del grano, otro elemento vital para asegurar el aumento significativo del cultivo fue la asistencia técnica por medio de los Comités de Cafeteros, la promoción de las cooperativas de caficultores y todo un despliegue de asistencialismo (baterías sanitarias, vías, caminos rurales, acueductos, etc.) estos programas fueron financiados por los fondos de la parafiscalidad del café. Lo que construyó no solo una fuerte institucionalidad en estas zonas, sino que afincó un ideario social de lo que significaba ser campesino y cafetero, además creó una identidad en torno al modelo de producción y hacia sus características sociales, culturales y políticas que hoy en día son los pilares fundamentales de la declaratoria de la UNESCO del paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio inmaterial de la humanidad.

En el municipio de Quinchía este proceso de cambio de identidad cultural de indígenas a campesinos a través de políticas sociales y factores económico-productivos duró por más de 60 años, el proceso continuó hasta el año 2007 cuando el Ministerio del Interior,

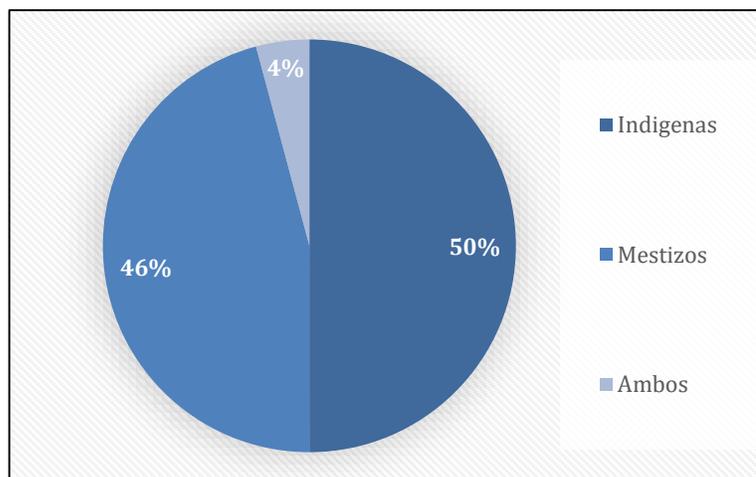
reconoció a los Embera Karambá como parcialidad indígena, estatus que ante la ley Colombiana no les acredita la condición de entes territoriales⁸ como sí lo establece la Constitución Política de 1991 para los resguardos; aunque les brinda herramientas de gobierno y jurisdicción para emprender no solo el proceso de reetnización, en el cual se fundamenta la solicitud de reconocimiento al Ministerio del interior, sino que los convierten en parte activa en la discusión sobre el ordenamiento territorial, ya que las zonas donde se asientan son catalogadas como tierras ancestrales para la ley colombiana.

Puntualmente en la zona de Miraflores, habitan aproximadamente 1000 personas donde predominan los grupos indígenas Karambá que hace parte de la comunidad Embera la cual tiene asentamientos en las regiones de Chocó, Antioquia, Caldas y Risaralda. Esta zona ha tenido presencia indígena desde la época prehispánica, siendo una zona de influencia de las tribus Paucura al occidente del Cauca y los Caramanta al oriente.

A pesar de la influencia indígena, no todo el mundo se reconoce como indígena, hecho evidente tanto en la vereda como en el municipio. Al respecto en el Censo de 2005 en Quinchía se identificó que el 32% de la comunidad se auto reconoce como indígena. Asimismo, la investigación implementó un instrumento para caracterizar socioeconómicamente a los habitantes de las veredas que componen el polígono minero de Miraflores; para ellos se estableció una muestra estratificada de treinta encuestas (5 por vereda) para lo cual se tomó como principal criterio de selección que fueran residentes permanentes con más de 20 años en la zona, esto garantiza que los encuestados han presenciado los principales acontecimientos que signan el desarrollo de la investigación. Una vez establecidos los criterios de selección se encontró que en la comunidad del polígono minero de Miraflores el 50% de las personas que se encuestaron son de ascendencia indígena como se muestra en la siguiente gráfica.

⁸ Los entes territoriales para la Ley Colombianas son las organizaciones territoriales (Departamentos, Municipio, Distritos, territorios indígenas) reconocidos por la constitución que tienen autonomía para discutir sus asuntos con apego a la ley a través de la descentralización administrativa y fiscal.

Grafica 1. Auto reconocimiento étnico comunidades del polígono minero de Miraflores.



Elaboración Propia, Fuente trabajo de campo, (2018)

En el tema auto-reconocimiento se ve una variación bastante grande, ya que no se identifica un patrón claro de etnicidad, la cual en algunos casos se puede interpretar como “caprichosa”, este fenómeno es debido a que en diversos momentos de la historia ha resultado más beneficioso para los individuos auto reconocerse cómo campesino o cómo indígena según las circunstancias y para acceder a las políticas públicas que se estén desarrollando por parte del Estado. Las condiciones de auto reconocimiento y reetnización se abordarán más adelante

La comunidad tiene un índice de masculinidad⁹ del 60%, habiendo además una relación de dependencia del 80%, es decir 4 niños por cada adulto. Esto ha cambiado a lo largo de los años en la medida en que la población joven ha migrado a las ciudades u otros municipios y hay una tendencia al envejecimiento del jefe de hogar. En el siguiente testimonio de reseñan esos cambios:

Es que hoy en día los muchachos se quieren es ir para la ciudad y ya no quedamos sino los viejos, yo no sé qué va a pasar más adelante porque no va a haber quien trabaje y defienda nuestro territorio. (Ismael González, 2018)

⁹ Índice de masculinidad: Es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada, se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres.

Esta situación que pone de manifiesto el entrevistado muestra una de las problemáticas más graves que aqueja el campo colombiano y es el escaso relevo generacional de las comunidades, ya que muchos jóvenes se quejan por falta de oportunidades de empleo rural dado que ven en sus familiares a campesinos pobres y envejecidos que no tienen ningún tipo de estabilidad laboral, ni acceso a una pensión después de toda una vida de labor agropecuaria. Otro elemento central a la hora de decidir abandonar el campo por parte de los jóvenes es poder continuar con la educación superior, ya que en la mayoría de municipios de Colombia solo se oferta educación hasta la media básica y no hay acceso directo por parte de las comunidades a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, motivo por el cual se van de las veredas y no retornan al municipio. Varios casos de las familias encuestadas muestran personas que al terminar el colegio se mudaron a ciudades como Pereira o Manizales a trabajar en actividades industriales y del sector servicios, esto con el ánimo de mejorar las condiciones de vida de su núcleo familiar.

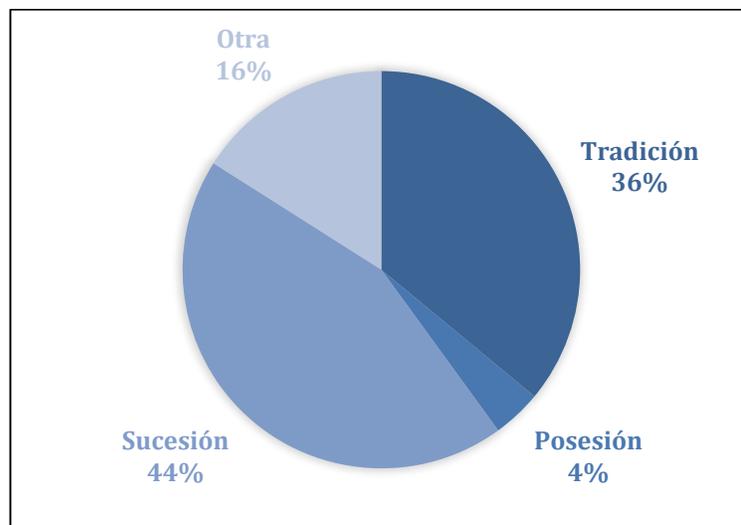
En todo caso las familias que hay en la zona, la mayoría se integran por hogares nucleares y nucleares extendidos, donde predomina el estado civil de casado o en unión libre del jefe de hogar (44% y 28% respectivamente). La estructura demográfica de las familias indica un alto índice de densidad poblacional donde el 96% de los hogares tienen hijos (en promedio 3.7 hijos por hogar).

La posesión de la tierra es un factor bien importante para el análisis ya que se encuentra que el 96% de los encuestados se denominan como propietarios, pero al momento de analizar bajo qué forma jurídica está su predio se encuentra una escasa titulación de los predios. De hecho, solo el 36 % de los predios de las familias encuestadas tienen escrituras públicas y certificados de tradición sobre estos terrenos, lo que significa una gran informalidad en la tenencia de la tierra. Como principal característica se encuentra que los predios fueron adquiridos por colonos e indígenas a finales del siglo XVIII y no se realizó ningún tipo de escritura o formalización de los mismos, lo que hasta hace unos años no representaba ningún inconveniente ya que era respetado por las comunidades, esta situación de informalidad ha generado una puerta de entrada a los

proyectos extractivos, ya que en muchos casos los predios tienen numerosos herederos de los cuales muchos ya no viven en las zonas y no tienen ningún tipo de vínculo con la comunidad, a su vez estos herederos venden sus derechos sobre las propiedades a terceros que se encargan de especular y revender en el mercado inmobiliario de la región lo que genera no solo un caos sobre la propiedad formal de los predios, sino una amenaza para los legítimos tenedores de los predios.

Esta práctica descrita es habitual por parte de terceros que están al servicio de estos proyectos extractivos y buscan resquebrajar a la comunidad a través de la compra forzada o apropiación de terrenos por vías legales. Estas mismas particularidades signan las características de los predios, entre ellos están sus dimensiones, donde se encontró que predominan los micro fundíos con promedio de 1,5 hectáreas; el máximo encontrado fue de 8 ha y el mínimo de 0,5 ha, con la salvedad que se encontraron 5 familias que no tenían tierra cultivable.

Grafica 2. Figura jurídica de Tenencia de la tierra¹⁰



Elaboración Propia, Fuente trabajo de campo, (2018)

¹⁰ Estos conceptos jurídicos son tomados del código civil colombiano

En la caracterización productiva de los predios se encontró que el cultivo predominante es el del café en asocio con caña, frutales y cultivos de pan coger. Esto comprueba que la tesis de que la producción agrícola es de subsistencia y que el microfundio como modo de producción está basado en la mano de obra familiar y comunitaria, lo que resulta más productivo. De hecho, la producción familiar es un pilar esencial de las lógicas productivas de la zona ya el 60% de las familias encuestadas en el polígono minero de Miraflores no utiliza trabajadores externos para las labores agropecuarias y mineras. mientras que el 40% de las familias encuestadas en algunos casos utilizan en promedio un trabajador, cuya remuneración es de \$25.000 diarios por su jornal de trabajo. De las entrevistas con las familias del sector se encontró que el trabajo agropecuario se fundamenta en una labor combinada de hombres y mujeres, estas últimas sin abandonar sus responsabilidades con el hogar y el ciudadano de hijos menos y de personas mayores. El trabajo agropecuario consiste en una jornada de 10 horas aproximadamente la cual comienza a las seis de la mañana con un pequeño descanso de media hora para desayunar a las 8 am, después continua hasta las 12 del medio día donde se descansa una hora para almorzar y después se concluye con el trabajo hasta las 6 pm. La labor minera debido a sus riegos mayores y exigencia física tiene una jornada aproximadamente de 6 horas al día principalmente realizada por hombres, la cual comienza a las 7 am y se extiende hasta las 4 o 5 de la tarde según la condiciones climáticas y de luminosidad; debido a sus múltiples particularidades la labor minera no es consistente como la agrícola, lo que genera muchas variaciones en la dedicación requerida y el número de mano de obra; por su parte la mayor variación que tiene la labor agrícola, en especial la del cultivo del café consiste en la temporada de cosecha en la cual todo el núcleo familiar sin distinción se enfoca casi que exclusivamente en recoger el grano y así asegurar el ingreso para los meses venideros.

Otro concepto transversal al cual se le debe prestar atención es al porcentaje de encuestados que manifiestan dedicarse exclusivamente a la minería, ya se evidencia que es un porcentaje bajo, más aún si se cruza con la variable de personas que alternan las actividades agropecuarias con las mineras. Como característica principal se

encuentra que las personas con dedicación exclusiva a la minería son mucho más jóvenes que no tienen un vínculo productivo con la tierra; esto apoya la tesis de los problemas para consolidar un relevo generacional, sumados a los bajos precios del café y el aumento en los precios del oro.

Tabla 7. Combinaciones productivas de los predios

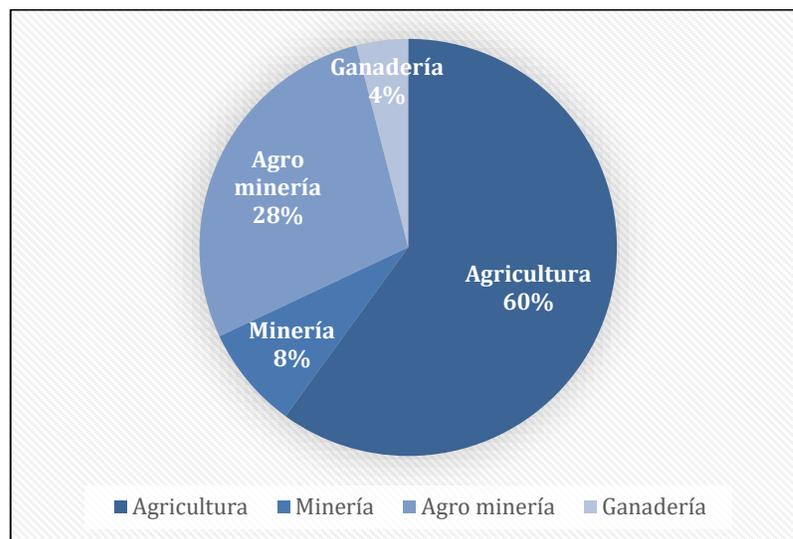
Usos y combinaciones productivas	Número de predios encontrados
Plátano y Caña panelera	5
Café y Caña panelera	1
Café	1
Caña panelera, Cacao y Café	2
Café y Plátano	2
Café, Caña panelera y Frutales	3
Café, Plátano y Minería	1
Caña panelera	2
Minería	1
Pan coger (Frijol - Maíz - Yuca)	1
Frutales	1
No tienen tierra	5

Elaboración Propia, Fuente trabajo de campo (2018)

La tradición productiva de los predios en cuestión es clara y tiende a mantenerse en el tiempo, lo cual contrasta con el rastreo sobre los usos de la tierra en los últimos 40 años, donde se encontró una marcada tradición agropecuaria, seguida por la denominada “Agro-minería” que no es otra cosa que el trabajo alternado según la etapa productiva y las fluctuaciones del mercado. Lo que da una característica particular a las familias del polígono minero de Miraflores, ya que esta alternancia en los modos de producción no es común en las zonas con potencial minero, especialmente en las vecinas localidades de la denominada cuenca media del río Cauca; como conclusión se

encuentra que a pesar de las múltiples dificultades que tienen los campesinos e indígenas para habitar y producir en sus parcelas, existe todavía un profundo sentimiento de arraigo por la tierra que les impulsa a seguir, el reto para la institucionalidad y el mercado radica en propiciar mejores condiciones laborales, sociales y económicas para asegurar un relevo generacional efectivo para que así perdure el agro colombiano como fuente de desarrollo social y productividad.

Grafica 3. Tradición productiva de los predios



Elaboración Propia, Fuente trabajo de campo, (2018)

La mayoría de hogares señalan problemas económicos relacionados a los ingresos (56% de las familias), esto se puede atribuir a los bajos precios del café y a las nuevas restricciones a la minería artesanal, lo que los lleva a buscar otras fuentes de diversificación de sus ingresos con la combinación de diversas prácticas agrícolas y pecuarias.

Una gran debilidad en términos productivos es el bajo el nivel de asociatividad en estas zonas, ya que solo el 20% de los encuestados manifestó participar en procesos asociativos, de los que sobresalen el Comité Municipal de Cafeteros por medio de las cooperativas de caficultores, asimismo se destacan otras formas de trabajo comunitario

como la Asociación de paneleros, Asociación de cacaoteros y la Asociación de mineros tradicionales de Quinchía. Adicionalmente solo el 16% de los productores encuestados recibe algún tipo de asistencia técnica, bajos esos esquemas de organización social.

La mayoría de personas encuestadas perciben que las actividades mineras son más rentables que las agrícolas (el 76% de los productores consideran que es mejor la minería), con la salvedad que no tienen una periodicidad definida y que fluctúa mucho el ingreso que se percibe a diario según el trabajo a destajo y el oro encontrado en las minas (puede ser nulo el ingreso o llegar a ser de 2 a 3 millones de pesos por día). En cuanto a esto se desarrolla un misticismo sobre el oro; ya que, para estas comunidades de origen indígena, toman el oro como un ser vivo que toma la determinación de aparecer o esconderse

A continuación, se muestran los relatos de dos mineros tradicionales con más de 25 años de experiencia que ejemplifican las condiciones de vida y trabajo de los mineros artesanales en la zona de Miraflores:

“...El trabajo de la mina da mucha incertidumbre, uno hay veces que saca muy buena plata, sacando unos 4 o 5 tomines de oro (unidad de medida que equivale a 1,8 gramos) eso le pagan uno dos millones de pesos. En cambio, otros días donde uno no hace ni para llevar un atado de panela a la casa...”
(P. Taborda, comunicación personal, 17 de mayo de 2018)

“...El oro es muy misterioso, desde que los viejos trabajaban en las primeras minas que había en Mapura se decía que las mujeres no podían entrar al trabajadero porque el oro se escondía, por eso es que la mayoría de mujeres que trabajan acá se dedican es al barequeo.” (C. Henao, comunicación personal, 17 de mayo de 2018)

De estos testimonios se pueden sacar varias conclusiones, la primera es que las personas dedicadas a las actividades mineras artesanales tienen una gran fluctuación en su ingreso, esto debido a sus mismos procesos productivos sin tecnificar lo que no les garantiza una producción continua y sostenible; en consecuencia, y dado su origen cultural se genera un misticismo sobre las prácticas que se deben ejecutar para tener

una buena faena en el socavón; llegando incluso a recurrir a componentes espirituales muy de la mano de sus raíces indígenas, ya que se practican algunos ritos para equilibrar y purificar las energías de las minas que están muy cerca de los sitios sagrados de la comunidad. En síntesis, la relación de estas comunidades indígenas y campesinas con los sitios de trabajo se desarrollan en diversos niveles, no solo físicos sino espirituales ya que en un escenario con tantas variables e incertidumbres es necesario para ellas apelar a todas las herramientas que se encuentren a su disposición. La segunda conclusión es que cada vez más el trabajo agrícola tiene una menor remuneración económica, en especial para los productores; lo que conlleva a un desestímulo no solo de los cultivos tradicionales como el café, sino a apuestas de diversificación que han emprendido en estas zonas como lo son la caña panela y los cítricos.

La relación de las empresas mineras que operan en el municipio es bastante compleja con la comunidad, esto se debe en mayor medida a las medidas policiales que se han tomado para restringir la explotación de la minera artesanal, en las que sobresalen la criminalización de la actividad, las restricciones a la hora de comprar insumos y la comercialización del producto final. Para las comunidades estas medidas se han vuelto más severas desde la llegada de los enclaves extractivistas. La permanente inconformidad de las comunidades ha provocado una serie de acciones por parte de las empresas para ganar legitimidad y mostrar las bondades de su presencia en el territorio.

“...Desde que la empresa llegó esto está muy toriao, mucho reten de la policía decomisando oro y pólvora, uno ya parece un ladrón escondiéndose a toda hora. Los que se benefician de esto son los que compran chatarra (oro para fundir) porque lo compran más barato, se aprovechan de la necesidad de uno...” (B. Bueno, comunicación personal, 18 de mayo de 2018)

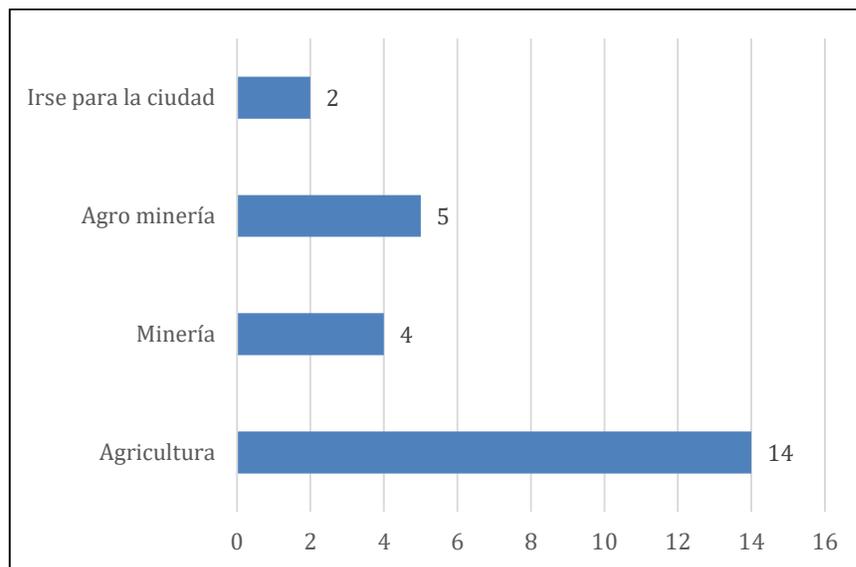
Aunque hay algún grado de receptividad en la zona por parte de algunas familias sobre la minería a gran escala; de hecho, el 36% de los jefes de hogar¹¹ entrevistados estarían

¹¹ Para efectos de la investigación se considera jefe de hogar a la persona que provee la mayoría de los recursos económicos para la manutención y sostenimiento del núcleo familiar.

dispuestos a trabajar para una empresa minera si se diera la oportunidad debido a los beneficios económicos y a la estabilidad que ello supone. Inclusive este fue un tema crítico que generó divisiones en la misma comunidad, especialmente durante la etapa de exploración minera, debido a que las comunidades se dividieron en cuanto a la postura frente a la llegada de dichos proyectos; por una parte los que recibieron trabajo de la empresa y los que se oponían férreamente a su llegada; incluso en algunas reuniones de la junta de acción comunal la tensión llegó a niveles preocupantes, ocasionado enemistades incluso entre familiares que están en orillas opuestas de la discusión.

A pesar de la tensa situación que se vive en el polígono minero de Miraflores por las órdenes de desalojo y los constantes llamados a abandonar la zona, los encuestados en su gran mayoría se proyectan viviendo allí a mediano y largo plazo, siguiendo con las tradiciones productivas que se han desarrollado por generaciones, con la agricultura como el factor común en las perspectivas productivas familiares.

Grafica 4. Perspectivas productivas de los jefes de hogar encuestados.



. Elaboración Propia, Fuente trabajo de campo (2018)

Uno de los hechos más relevantes a juicio de la investigación es que las comunidades del polígono minero de Miraflores no tengan conocimiento sobre que es el PBOT, ni sobre cuáles son los mecanismos de control sobre el mismo. Esto se advierte debido a que el 96% de los encuestados manifiesta no tener conocimiento de qué es el PBOT, ni sabe cómo está catalogada su vereda y cuáles son los usos del suelo permitidos en ella. Asimismo, hay bastante desconocimiento de los instrumentos de defensa del territorio y los esquemas de participación ciudadana, ya que por ejemplo con el tema de la consulta previa, también existe un amplio desconocimiento. De hecho, el 72% de las familias encuestadas no sabe qué es la consulta previa, libre e informada y cuál es su funcionalidad.

La situación en estas zonas se torna confusa, ya que como se ha expuesto la institucionalidad a través del nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial plantea legitimar los grandes enclaves extractivistas a través de un cambio en la reglamentación y usos del suelo, lo que representa un cambio drástico con referencia a las condiciones del PBOT vigente. Otro factor que agita más la ya tensa situación son los resultados parciales del estudio de riesgo geotécnico de la vereda Miraflores realizado por los organismos municipales de gestión del riesgo, los cuales plantean un serio compromiso de remoción en masa con el cual se buscaría la eventual evacuación y reubicación de las familias que allí habitan. De todas maneras, los lineamientos de dicho diagnóstico están en entredicho por las autoridades ambientales del Departamento y de la misma comunidad; tanto así que los resultados de éste estudio fueron retirados de las páginas web de la Alcaldía Municipal debido a las inconsistencias denunciadas por las comunidades de las zonas catalogadas con aparente riesgo de remoción en masa.

Ahora bien, pese a este atribulado panorama de adversidades, el sentimiento de arraigo de los pobladores es bastante fuerte y su intención de seguir habitando estas montañas persiste; ya que como lo muestran los resultados de las encuestas realizadas en campo en las zonas en cuestión más de tres cuartas partes de los encuestados (76%) manifiesta no estar dispuesto a vender sus predios para el desarrollo de proyectos mineros a gran escala.

Esto es un indicador de arraigo y pertenencia, ya que ven en sus parcelas un lugar más allá de un simple refugio físico y tienen una conexión afectiva como lo muestra el siguiente testimonio:

“Mis abuelos vivieron acá, mis padres vivieron acá y yo llevo viviendo 72 años en esta vereda, a mí no me asusta lo que digan de la alcaldía que esto se va a caer, lo que quieren es que nosotros nos vayamos para el pueblo a hacer nada en una esquina y dejarles la tierra de nuestros ancestros a los de la empresa. Yo me muero en esta montaña...” (L. Vinazco, comunicación personal, 18 de mayo de 2018)

En conclusión, las formas más frecuentes, cotidianas y eficaces que tienen las comunidades indígenas y campesinas del polígono minero de Miraflores para territorializar de manera efectiva estas zonas son ejercer sus tradicionales modos productivos; puntualmente la agricultura cafetera en microfundio combinada con las labores de minería aurífera artesanal. Esta combinación es el resultado de múltiples generaciones asentadas sobre el territorio que supieron aprovechar las potencialidades y ventajas comparativas que se presentaban en estas zonas y desarrollaron un modelo híbrido de producción basado en el trabajo familiar y comunitario, que en suma es la construcción social basada en los aprendizajes traídos por siglos de migraciones, mezclas y confrontaciones. En últimas esta particular forma de producir en el territorio hace parte indeleble de la esencia misma de estas comunidades.

4.2. Caracterización de las formas de territorialización extractivistas

4.2.1. Formas de territorialización extractivistas empresariales

En el polígono minero de Miraflores se encuentra la empresa Miraflores Compañía Minera S.A, la cual es empresa filial de Metminco (MNC), constituida en Australia, empresa que tiene un portafolio de proyectos ubicados en Colombia, Perú y Chile, enfocados principalmente a la extracción de oro. En enero de 2010, la empresa Minera

Seafield SAS, hoy Miraflores, concretó la negociación del título minero 010 - 87M, con la Asociación de Mineros de Miraflores, firmando el correspondiente Contrato de Cesión, como consta en los certificados de catastro minero reseñados a continuación:

Metminco se constituyó en mayo de 2006 como una empresa privada registrada en Victoria, Australia. Después de convertirse en una empresa pública y adquirir una cartera de activos de exploración australianos, Metminco se incorporó a ASX como explorador mineral diversificado en octubre de 2007. En diciembre de 2008, Metminco realizó una oferta para adquirir el 100% del capital emitido de Hampton Mining Limited (Hampton). La oferta se cerró el 8 de julio de 2009 y Metminco adquirió una participación del 36,5% y se convirtió en el principal accionista de Hampton. Hampton era una empresa pública australiana no cotizada, con una cartera de seis proyectos ubicados en Chile y Perú.

En junio de 2016, Metminco completó la compra de Miraflores Compañía Minera SAS, una empresa colombiana, de RMB Resources Australia Pty Ltd. Miraflores Compañía Minera es propietaria del 100% de Quinchía Gold Portfolio, que incluye el Proyecto de Oro Miraflores y objetivos de gran potencial de expansión tales como Tesorito, Chuscal y Dosquebradas.

(Metminco, 2018, online, Recuperado de <http://www.metminco.com.au/site/about-us/History-of-Metminco>)

De este entramado de empresas y casas matrices se puede evidenciar que el extractivismo es un actor que trasciende las lógicas políticas de los Estados nacionales y se enmarca en las lógicas globales de producción capitalistas, las cuales han sido exacerbadas por el modelo económico neoliberal el cual ha llevado a estas empresas a buscar fuentes redituables de materias primas a lo largo y ancho del planeta, dejando a un número amplio de comunidades en unos limbos jurídicos que eventualmente competen más a tribunales internacionales que a los gobiernos locales (Sassen, 2010).

Ahora bien ¿Por qué Quinchía? ¿Qué tienen estas tierras como enclave estratégico de georreferenciación en el marco económico mundial? La respuesta es clara y basada en argumentos obtenidos con estudios geoquímicos los cuales se pueden ver en la página

web del proyecto y son las reservas certificadas de más **840,000 Onzas de oro (Au)** y **825,000 Onzas de plata (Ag)** y estas con un precio promedio internacional de \$ 1.190 USD para el oro y \$ 14,78 USD para la plata, constituyen un proyecto con perspectivas económicas de más de mil millones de dólares americanos. Sin duda alguna estas potencialidades anteriormente expuestas del polígono de Miraflores lo convierten en un enclave bastante atractivo y explica la insistencia y variedad de estrategias que se han implementado desde el año 2010 para garantizar la explotación de estos minerales. La explicación misma sobre esta zona geoestratégica se encuentra en el sitio web de Miraflores Compañía Minera S.A.

Quinchía es el mayor productor de oro del departamento de Risaralda, aunque la mayoría del mismo se extrae a través de pequeñas explotaciones, bien sea de veta o aluvión. Se trata de un municipio que ha sido minero por tradición, donde gran parte de la población debe sus ingresos familiares a esta actividad. En Quinchía más de 2000 personas dependen del trabajo minero.

Para Miraflores, integrarse como ciudadano corporativo en una región minera, ayudando a formalizar la actividad de pequeños mineros artesanales, dando ejemplo de buenas prácticas en minería y enseñando a otros a hacerlo, es una oportunidad de oro. Nuestro propósito es demostrar de forma fehaciente que la minería puede hacerse bien, generando desarrollo sostenible para la comunidad y el país.

El Proyecto Miraflores tiene recursos minerales medidos e indicados de 9,27 millones de toneladas a 2,82 g / t Au y 2,77 g / t Ag (**840,000 oz Au y 825,000 oz Ag**) y recursos inferidos de 0.5mt a 2.36g / t Au y 3.64g / t Ag en una ley de corte de 1.20 g / t Au. Los recursos se basan en 25,884 metros de perforación en 73 barrenos de perforación diamantina y 236 metros de muestras de canales subterráneos. Esto incluye 3,624m en 10 hoyos llevados a cabo por AngloGold Ashanti y B2Gold en 2006-2007. Estos recursos han sido reportados de acuerdo con el Código JORC

(Miraflores S.A., 2018, online, Recuperado de <http://www.miraflores.co/es/proyecto/>)

Ahora bien, del anterior comunicado emitido por la empresa Miraflores S.A se pueden analizar varios aspectos, el primero consiste en la certificación que hacen de unos importantes yacimientos en oro y plata lo que garantiza el flujo de inversionistas nacionales y extranjeros interesados en este tipo de proyectos, El segundo aspecto es el rol que asume la compañía al denominarse ciudadano corporativo dadas sus implicaciones legales y sociales y el tercero consiste en mostrarse como un aliado de las comunidades en aras de buscar un desarrollo social para la región. Después de entender la importancia económica y geoestratégica en el escenario mundial de la producción de materias primas, hay que entrar a analizar las formas de territorialización que han utilizado desde Miraflores S.A. Estas formas de territorialización se entienden como las estrategias materiales y simbólicas que utiliza la compañía para hacerse con el dominio de un espacio geográfico, usando un lenguaje muy sutil y propositivo en el que participa como ciudadano corporativo; a partir de esas estrategias se empieza establecer el esquema de territorialización y la nueva cosmovisión del territorio en el encuentro entre agentes locales y agentes globales.

El primer elemento que hay que subrayar es que estas comunidades rurales han sufrido de un abandono Estatal por generaciones, lo que ha influido en que sus condiciones de vida sean bastante precarias y con bajos índices de desarrollo en temas básicos como las vías de acceso, la educación, la capacitación complementaria y la asistencia técnica agropecuaria. Es allí donde la figura de la empresa privada cobra protagonismo, ya que es ella quien asuma el liderazgo y la proveeduría de servicios básicos de manera eficiente.

En la página web Miraflores Compañía Minera S.A, se visibiliza como un eje central del proyecto en la zona, el apoyo constante a las comunidades para la mejora de sus condiciones de vida, centrándose en los niños a quienes se les considera como una especie de “padrinos” o aliados. A continuación, se enuncian las principales actividades que aparecen reseñadas como “*Proyectos sociales*”

Tabla 8. Estrategias de legitimación Miraflores S.A.

<p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Kits escolares: Se entregaron 450 kits a la comunidad estudiantil del área de influencia del proyecto Miraflores. • Donamos una Manipuladora de alimentos para el Colegio El Triunfo. • En convenio con el SENA hicimos un curso de formación en sistemas del que participaron 30 personas en la vereda Miraflores. • Garantizamos el transporte de los estudiantes del programa Técnico en Sistemas de Quinchía a Miraflores
<p>Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciamos el proyecto de construcción y adecuación del acueducto vereda Miraflores. • Apoyamos el fortalecimiento del jardín Botánico “Albeiro Manco Manso” de Quinchía. • Apoyamos la señalización de las vías de la cabecera municipal. • Financiamos el arreglo de la vía Aguas Claras - Miraflores. • Donamos la pintura para el embellecimiento del Centro Educativo Regional, CERES de Quinchía.
<p>Cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebramos la Navidad con una “Natillada” típica, en diez veredas y dos barrios de Quinchía. Entregamos regalos a los niños. • Apoyamos la premiación de los eventos de las festividades navideñas del municipio. • Apoyamos las Fiestas patronales de la Villa de los Cerros. • Donamos los uniformes para la Banda Sinfónica Juvenil del Municipio. • Se apoyaron las actividades de la semana de la juventud en el Municipio de Quinchía
<p>Otros aportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Donación de materiales para la reconstrucción de una vivienda afectada por un incendio. • Donación de impresora a la Policía (SIJIN). • Apoyo para la celebración del Día del Campesino en la vereda Santa Elena. • Donación de una carpa tipo toldo y una pantalla a la Casa de la Cultura del municipio

Fuente: Miraflores (2018, online, Recuperado de <http://www.miraflores.co/es/proyecto/>).

Elaboración propia

En efecto la comunidad reconoce los procesos de acompañamiento y la entrega de ayuda, sin embargo, denuncian que esta es una estrategia de la empresa Miraflores S.A la cual consiste en mostrarse benevolentes con obras y asistencia social mientras que, a través de las instituciones como la Alcaldía, la Agencia Nacional Minera y la Policía

Nacional hostigan a los mineros tradicionales de la zona, a continuación, un testimonio que ejemplifica la situación.

“...La verdad de la empresa si han ayudado con la carretera y con la escuela, en diciembre hacen una fiesta y reparten comida y trago, eso es bueno; pero el resto del año están encima de los mineros para no dejarlos trabajar. Además, siempre son metiéndole terror a la comunidad que va a venir el ejército a sacarnos a bala de los trabajaderos...” (M. Ladino. comunicación personal, 18 de mayo de 2018)

Como lo muestra el testimonio anterior existe una doble agenda de la empresa, la cual es perceptible por parte de los pobladores de las veredas del polígono minero y que tiene como resultado acelerar la salida de los mineros artesanales de los predios ocupados y de las familias con predios en las zonas con potencial para la explotación; ésta estrategia ha servido para coaptar a un segmento de esas mismas comunidades basados en las muchas necesidades materiales de la gente lo que como estrategia de legitimación ha resultado eficaz.

En materia de formalización minera, la empresa detectó la presencia de minería no formal en sus títulos, es decir, personas que laboran en condiciones muy precarias, sin ningún tipo de seguridad industrial y que causan severos impactos medioambientales, tanto por la erosión del suelo, como por la utilización de mercurio y cianuro en el beneficio del mineral. En ese sentido se presentan como acciones de acompañamiento a la minería formal: 1) un Plan de formalización de mineros no autorizados presentes en el título de Miraflores en 2013, 2) entre 2013 y 2014 se conformó la Mesa Minera Departamental con asistencia de autoridades, comunidad y academia, para avalar el plan de formalización minera y 3) en 2016 se actualizó el censo de los mineros no formales de Miraflores y en 2017 se concertó un plan de formalización que contiene tres líneas de actuación las cuales se definen en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Alternativas de empleo ofrecidas por Miraflores S.A. para los mineros tradicionales

<p>Contratación mano de obra</p>	<p>Los mineros no formales que reúnan los requisitos para trabajar en el proyecto, serán contratados de forma preferente.</p> <p>Constitución de una cooperativa y una granja para el desarrollo de proyectos productivos: Se financiará la cooperativa y se dará asistencia técnica para los emprendimientos, fomentando el encadenamiento productivo y acompañado el proceso hasta que los beneficiarios obtengan ingresos adecuados y sostenibles en el tiempo.</p>
<p>Capacitación y desarrollo de competencias</p>	<p>La empresa apoyará la capacitación tanto del personal que será contratado, como de aquellos que opten por los proyectos productivos en materias técnicas y administrativas relacionadas con el emprendimiento.</p> <p>Actualmente se está reactivando la Mesa Departamental de Minería, que tendrá el apoyo institucional de la Agencia Nacional de Minería ANM, la Gobernación de Risaralda y la Defensoría del Pueblo.</p>

Fuente: Miraflores (2018, online, Recuperado de <http://www.miraflores.co/es/proyecto/>).

Elaboración propia

Después de enumerar las diversas estrategias de legitimación desplegadas en el territorio por parte de Miraflores S.A. con las cuales busca acabar con cualquier modo de producción que le represente competencia sobre los espacios geográficos y recursos disponibles en estas zonas (Minería artesanal y Agro minería), caben varias conclusiones, la primera consiste en remarcar la política impulsada por Miraflores S.A. de ser visto y tratado como ciudadano corporativo lo que no es solo un cambio semántico, sino una apuesta por ser incluido como factor fundamental en el desarrollo social y económico de la región. Como lo define el World Economic Forum la Ciudadanía Corporativa es la contribución que hace una compañía a la sociedad, a través de sus actividades esenciales como empresa, su inversión social y programas filantrópicos, así como su trabajo con las políticas públicas. Este rol que ha tratado de ocupar Miraflores S.A. en los últimos años entregándole a las comunidades del

polígono minero bienes y servicios sociales que no son suministrados por las instituciones Estatales es la principal apuesta internacional del extractivismo, ya que como se remarcaba anteriormente se trata de vender una idea que estos proyectos traen progreso y desarrollo a las comunidades en sus zonas de influencia, esta idea de desarrollo es la que va calando en las poblaciones y termina por alinearlas a los intereses de los enclaves extractivistas.

La segunda conclusión que se obtiene es la falta de presencia Estatal en estas zonas, lo que se traduce en un escenario perfecto para que las compañías desarrollen su labor como ciudadanos corporativos; esta falta de acción Estatal legitima cada vez más la presencia y accionar de estas políticas sociales y económicas y les confiere un dominio a las compañías sobre las comunidades ya que se monopolizan las fuentes de empleo y de servicios sociales.

4.2.2. Formas de territorialización institucionales

En el polígono minero de Miraflores tienen jurisdicción diversas instituciones de naturaleza pública y privada del orden nacional, departamental y municipal entre las que sobresalen: la Alcaldía Municipal de Quinchía, La Gobernación de Risaralda, Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, Comité Municipal de Cafeteros de Quinchía, Batallón de Artillería Número 8, Comando Regional de Policía número 3 y la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda, además de todas las entidades de carácter nacional del nivel ejecutivo. Para efectos de esta investigación se centró especial atención a las formas de territorialización que están desarrollando la Alcaldía Municipal, la Agencia Nacional Minera, el Comando Regional de Policía número 3 y la Defensoría del Pueblo. Esto debido a su nivel de presencia, influencia y legitimidad dentro de la zona de estudio; además de tener poder coercitivo para hacer cumplir sus mandatos.

La Alcaldía Municipal es a quien mayores funciones le corresponden, ya que se encarga de regular el uso del suelo y ser la instancia que dirime las perturbaciones a los títulos mineros que se encuentran en la localidad. La Agencia Nacional Minera es el ente nacional que se encarga de otorgar las concesiones de los títulos mineros y la policía es el ente encargado de ejecutar medidas administrativas y de hecho como desalojos y de aplicar las leyes vigentes.

Cada institución tiene sus formas materiales y simbólicas de territorializar, en el caso de la alcaldía, territorializa desde el ámbito jurídico – administrativo y esto se materializa a través de actos administrativos de carácter general o particular (resoluciones, decretos, acuerdos). Con estos documentos legales se toman decisiones que afectan positiva o negativamente la vida y las relaciones sociales, por ejemplo, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los amparos administrativos, las órdenes de desalojo o el Plan de Desarrollo Municipal, entre otros. Asimismo es la entidad encargada de la implementación de programas como la caracterización minera y el censo de barequeros¹² en los cuales se les ofrecen ayudas y beneficios económicos a quienes se regularicen y acepten las nuevas condiciones que están dadas en aras de propiciar la reconversión productiva.

Por su parte las comunidades si bien reconocen la presencia y legitimidad de estas instituciones manifiestan no sentir un trato justo por parte de las autoridades administrativas y ambientales, debido a los múltiples señalamientos que se realizan por parte de ellas de causar afectaciones a fuentes hídricas y el escaso control y seguimiento que le se realiza a las actividades de Miraflores S.A.

A continuación, se muestra un testimonio del presidente de la Asociación de Mineros Artesanales donde cuestiona la objetividad e imparcialidad de las autoridades

¹² Se le denomina barequero a la persona que desarrolla actividades mineras en los ríos y quebradas, obteniendo oro de aluvión a través de artefactos rudimentarios; en sistema se basa en la gravedad. La mayoría de persona de Miraflores no se reconoce como barequeros

“... Cuando empezaron a hacer las perforaciones en la parte alta de la montaña se vio como empezó a faltar el agua en las zonas de abajo, ahí fuimos a la alcaldía y a la CARDER y no nos pararon bolas, ahí es donde uno se da cuenta que esa gente no está sino para joderlo a uno; yo sé que nosotros usamos mercurio y así sea en pequeñas cantidades eso es dañino, pero jamás hemos secado una quebrada o dejado a la gente sin agua...” (E. Mora. comunicación personal, 19 de mayo de 2018)

Este tipo de quejas son frecuentes por parte de la comunidad que sienten un evidente favorecimiento de las autoridades hacia Miraflores S.A. lo cual complejiza aún más la convivencia e interacción de las comunidades y las instituciones; además de restarle legitimidad a las decisiones tomadas por parte de las mismas.

Por su parte la Policía Nacional territorializa haciendo presencia con pie de fuerza en la zona, acompañado de patrullajes motorizados e inspecciones constantes a los sitios donde se desarrollan trabajos de minería artesanal. Esto ha provocado un gran malestar en las comunidades, ya que ellas sienten que la Policía está del lado de la empresa minera. Otra tensión latente se da por la jurisdicción dentro de los sitios, ya que la guardia indígena hace presencia constante en estas zonas y no aprueban la presencia de uniformados ya que estas tierras son consideradas como territorio indígena. Estas tensiones han llegado casi al punto de desencadenar un enfrentamiento entre los mineros y la policía como se advierte a continuación.

“... Con la policía la cosa ha sido muy verraca, cada vez que la empresa les dice empiezan a azarnos y a hacer patrullajes más seguidos, a muchos compañeros les han incautado el oro y eso es muy duro porque esa es la comida de la familia de uno, Dios no lo quiera eso puede terminar en violencia...” (F. Largo. comunicación personal, 18 de mayo de 2018)

Una de las funciones centrales de la Policía es velar por el cumplimiento de la constitución, las leyes y los actos administrativos; motivo por el cual su presencia en estas zonas es constante y hace parte de las disposiciones de seguridad que establece el alcalde en su condición de jefe de policía. Estas órdenes si bien son legítimas en el sentido que provienen de un mandato legal son vistas desde la comunidad de las zonas

como una intimidación, más aún cuando se han realizado patrullajes conjuntos entre el Ejército y la Policía.

En conclusión, las instituciones públicas que tienen jurisdicción sobre el polígono minero de Miraflores están haciendo un ejercicio de territorialización desde la ley y el uso de las fuerzas de seguridad, ya que su objetividad ha sido seriamente cuestionada por la comunidad lo que les ha restado significativamente legitimidad y confianza dentro de los pobladores. En últimas están ejerciendo jurisdicción en los territorios desde la coerción y no desde la cohesión social; la única institución que no ha seguido la misma línea ha sido la defensoría del pueblo, la cual fiel a su estilo de garantizar el respeto de los Derechos Humanos a mediado en esta tensa situación y ha hecho un llamado a la calma de todas las parte intervinientes en el conflicto, para lo cual ha dispuesto de una observación permanente en temas tan importantes como la consulta previa, las órdenes de desalojo y la protección a los derechos de las comunidades.

4.3. Proceso de reetnización de la parcialidad indígena Embera Karambá como forma de territorialización reactiva

Para entender el proceso de reetnización que está adelantando la comunidad indígena Embera Karambá es necesario comprender el proceso histórico tan particular que los ha afectado desde la época colonial, lo que sin duda vislumbra la complejidad de su situación y la apuesta que están realizando sobre la base de la recuperación de su cultura ancestral que ha sido arrinconada y desaparecida sistemáticamente por diversos factores económicos y políticos en los últimos cinco siglos como se muestra a continuación.

En la perspectiva de la construcción histórica de la región se han instituido narrativas sobre los hitos y antecedentes fundacionales que han privilegiado el carácter antioqueño, conservador, blanco y emprendedor del campesino de la zona del eje cafetero colombiano desde principios del siglo XVIII (Ortiz y Almario, 2007), que se ha gestado en medio de múltiples luchas por el poder y la tierra, donde se han

desplegado innumerables formas de violencias y despojo. Esta práctica ha marginado la población indígena de la historia oficial y de los marcos sociales de la memoria con los que ha construido el territorio como unidad regional.

En otras palabras, la historia oficial niega casi que por completo la presencia indígena en estos territorios y muestra una especie de homogenización acelerada por los procesos de mestizaje. Pero para hablar de la cuestión indígena en el eje cafetero hay que remontarse a la época de la conquista española. La primera referencia que se hace de los pueblos indígenas de la zona central del país apostados en las riveras al río Cauca, en lo que hoy se conoce como los departamentos de Caldas y Risaralda se remontan a 1536 en la campaña de Sebastián de Belalcázar con rumbo hacia el sur del país, donde en sus crónicas relata la presencia de diversos grupos de *indios* que viven en la zona denominada *Anserma*. Posteriormente en el año 1541 el mariscal Jorge Robledo es declarado encomendero de Arma y funda el pueblo de Santa Ana de los caballeros (hoy Anserma, Caldas) y en sus relatos describía a los pobladores originales de estas tierras de la siguiente manera:

El sitio donde está fundada la villa de Anserma es llamado por los indios naturales Umbra; y al tiempo que el adelantado don Sebastián de Belalcázar entró en esta provincia cuando la descubrió, como no llevaba lenguas, no pudo entender ningún secreto de la provincia. Y oían a los indios que viendo sal, la llamaban y nombraban *ancer*, como es la verdad, y entre los indios no tiene otro nombre, por lo cual los cristianos, de allí adelante, hablando de ella, la nombraban Ancerma, y por esta causa se le puso a esta villa el nombre que tiene (Robledo, 1543, p 80).

Esta es la primera referencia que se tiene del pueblo *Umbra*, el cual era una de las más de 23 tribus que vivían en estas zonas, las cuales funcionaban como una especie de confederación indígena, pero no tenían una unidad de mando, sino que convivían pacíficamente y se caracterizaban por compartir un lenguaje común. Con el paso del

tiempo y el establecimiento de las encomiendas¹³ las poblaciones indígenas fueron esclavizadas y diezmadas casi hasta el punto de la desaparición, esto debido a las enfermedades y trabajos forzados en minas y plantaciones agrícolas en manos de españoles.

Como lo establece Caicedo (2013) este fue el destino de los *Umbras, los Cumbas, los Andica, los Pirzas y otras tribus*. Los Umbra, en particular, inicialmente 1559 fueron entregados en encomienda a Antón de Pantoja junto con los Gorriones, lo que sugiere que permanecieron cerca de su territorio. Pero años después fueron trasladados a la zona de Quinchía y Riosucio (Bonafont), siendo empleados en la explotación de las minas de Picará y Mápura, de donde en 1627 fueron sacados y trasladados, junto con los Pirzas, a la Vega de Supía por el visitador Lesmes de Espinosa y Saravia. Como lo concluye Caicedo (2013) esta mezcla de tribus tuvo varias intencionalidades, la primera era desaparecer la cultura y en especial la lengua Umbra. La segunda era convertirlos al cristianismo para poder ejercer un control más efectivo y prevenir futuros levantamientos y el tercero tener mano de obra lo suficientemente abundante para explotar los yacimientos de oro y sal de la zona. Este proceso de mestizaje y homogenización que se ha desarrollado desde el siglo XV fue muy eficaz debido a que la gran mayoría de los descendientes de estas culturas que habitan la zona no se auto-reconocen como indígenas y si como mestizos, lo cual sirvió para que estas comunidades perdieran la mayoría de sus territorios y así se pudieran consolidar diversos procesos productivos en esas zonas , hasta finalizar con el del café en el siglo XX bajo el concepto de cultivo extensivo, ampliando la frontera agrícola con el propósito de establecer enclaves agroindustriales. Ejemplo claro fue la liquidación del resguardo colonial de Quinchia a principios del siglo XIX para poder extender el

¹³ La encomienda fue una institución implementada por los conquistadores españoles durante la colonización en América, para sacar provecho del trabajo indígena. Consistía en la entrega de un grupo de indios a un español para que éste los protegiera, educara y evangelizara. Aquellos debían pagar un tributo como obligación de “vasallos” de la Corona, retribuyendo de esta manera los servicios prestados por el encomendero. Generalmente, este tributo se pagaba con trabajo, pero existieron diferencias regionales (<https://revistadehistoria.es/la-encomienda-en-hispanoamerica-colonial/>)

cultivo de café en el municipio en las zonas que tradicionalmente habían sido consideradas indígenas.

Este proceso sistemático de pérdida de la identidad de los pueblos indígenas propiciado desde el Estado termina a finales del siglo XX con la promulgación de la Constitución Política de 1991 la cual representa un hito fundamental en el proceso de lucha y reivindicaciones de los pueblos tradicionales en Colombia; ya que desde la Asamblea Nacional Constituyente que se encargó de establecer los principios que guiarían la nueva carta magna del país, hubo una representación real de los pueblos tradicionales, dos delegados tuvieron escaño en este proceso nuevo para el país, lo que significa un reconocimiento de las comunidades indígenas como sujeto político. El sentido garantista y de reconocimiento por la diferencia de esta nueva Constitución llevó a que después de casi cinco siglos de una sistemática persecución y despojo de su cultura y territorios, se reconociera vía constitucional una serie de derechos y prerrogativas que devolverían por lo menos en el ámbito formal la dignidad de ser indígena en Colombia. **(Ver anexo 1).**

Después de la obtención de esta serie de derechos por parte de las comunidades indígenas en temas de participación política, autogobierno, protección de la cultura y territorios, entre otros temas, es comprensible entender por qué después de la promulgación de la constitución de 1991 se ha venido viviendo un proceso de recuperación de la conciencia indígena y de reetnización. Brett (2009) define la reetnización como un proceso de reconstrucción étnica que integra los aspectos históricos de recuperación de las prácticas culturales, incluyendo fines políticos como estrategia de legitimación de un grupo social que manifiesta su identidad étnica para que le sean reconocidos sus derechos. Un ejemplo claro es el de la parcialidad indígena Embera Karambá el cual surge por un proceso de discusión y liderazgo social de las comunidades de Quinchia que no se sentían representadas en el reguardo de *Escopetera* y *Pirza Bonafont*, ni por la parcialidad indígena *Embera Chamí*, ya que su principal epicentro yace en la zona sur oriental del municipio.

Esta lucha se materializó el 21 de diciembre de 2007 con el reconocimiento hecho por parte del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria - INCODER, donde se

certificaba que esta comunidad se reivindicaba como indígena porque cumplía con los mínimos establecidos en la ley¹⁴ y así proceder a su formalización. Luego de alcanzar este reconocimiento como parcialidad indígena, empezó una serie de luchas internas por el poder, ya que se deben elegir las autoridades tradicionales los cuales son miembros de comunidad que ejercen dentro de la estructura propia un poder de organización, gobierno, gestión o control social. Estos temas internos se consolidaron y se institucionalizaron con el cargo de gobernador, gobernador suplente, alguacil mayor, representantes por zonales y se creó la guardia indígena que tiene como propósito principal custodiar el territorio y hacer valer las leyes internas de la comunidad.

Debido a que los procesos históricos de mestizaje acabaron casi en su totalidad con la cultura indígena Umbra y dado que a partir de la clasificación antropológica hecha a nivel nacional por el Ministerio del Interior, los habitantes de estas zonas del país están catalogados como parte de la etnia “Embera Chami” la cual todavía subsiste, y a partir de ahí empieza todo un proceso de reetnización adaptado a la cosmovisión de esta comunidad, lo que implicó en un primer momento el estudio del idioma nativo, el cual pertenece a la familia lingüística Chocó y se divide en dos lenguas emergentes: Embera Meridional y Embera Septentrional. La primera se habla en Panamá y en Antioquia, Colombia, y sus dialectos son: *saija*, *baudó*, *tadó* y *chamí*. Para este propósito la comunidad ha realizado esfuerzos por traer a personas que dominan la lengua Chamí desde el municipio del Jardín, Antioquia. Esto ha generado un proceso de cohesión social entorno a la apropiación no solo del lenguaje sino de las tradiciones en especial los rituales. La comunidad ha recibido de muy buena manera esta iniciativa como se muestra a continuación,

¹⁴ **Comunidad o parcialidad indígena:** Es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes (Artículo 2º. Decreto 2164 de 1995, Ministerio del Interior)

“Es por eso que desde la parcialidad hicimos la gestión de traer un muchacho que vive en Jardín, Antioquia. Él es Embera y sabe muy bien la lengua ya ha venido varias veces a dictarnos talleres y hemos aprendido mucho. La idea es que tanto los niños como los viejos aprendamos nuevamente el idioma Embera para empoderarnos más de nuestra cultura indígena” (E. Ladino, comunicación personal, 18 de mayo de 2018)

Este proceso se ha venido adelantando hace aproximadamente unos 10 años y coincide con la llegada de los enclaves extractivistas al municipio, con los cuales la comunidad no está de acuerdo debido a que las zonas de explotación planteadas se traslapan con zonas donde habitan miembros de la comunidad y donde se han realizado rituales de resignificación de lugares sagrados, lo que atentaría directamente contra el proceso de reconstrucción étnica que adelanta esta comunidad. Esto a su vez implica unas nuevas formas de territorialización por parte de las comunidades, las cuales distan de las tradicionales que se basaron por décadas en las formas de producción agrícola y el trabajo minero artesanal. Estas nuevas formas tienen un sentido reactivo, ya que se iniciaron cuando se vieron amenazados sus intereses como comunidad por la llegada de un nuevo actor al territorio.

“...A parte de recuperar la lengua se necesita recuperar los sitios sagrados, para eso estamos armonizando nuevamente sitios importantes para nosotros como Batero, acá propiamente en Miraflores ya hemos hecho varias ceremonias en sitios donde nace el agua en especial celebrando los solsticios de verano y de invierno...” (E. Ladino, comunicación personal, 18 de mayo de 2018)

En síntesis, ante la llegada de un nuevo actor (Enclave extractivista) que amenaza la territorialidad de los actores ya presentes (comunidades indígenas) en un territorio, estos últimos tienden a diversificar sus estrategias al momento de la defensa material y simbólica de su territorio, esto pone de manifiesto unas nuevas formas de territorialización, en este caso puntual la reetnización como herramienta política y jurídica de contraposición, para buscar así el fin mismo de la territorialización humana, que en términos de Soja (1971) son la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio.

VI. CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y ESCENARIOS VENIDEROS

5.1 Conclusiones

Una vez adelantadas las revisiones y discusiones por parte de la investigación se concluye que siempre y cuando exista demanda energética y en general de materias primas en lugares globales, y existan espacios funcionales y geoestratégicos como despensa de minerales, los conflictos territoriales seguirán enfrentando a las comunidades nativas con las dinámicas de extracción corporativa; esto con la venia de los gobiernos e instituciones de los niveles locales, regionales y nacionales, debido al rol que cumplen los países en el circuito económico mundial, el cual es regido por las leyes del mercado y donde su máximo referente es el neoliberalismo. Debido a esa visión funcionalista de los territorios y los recursos naturales, los esquemas de ordenamiento territorial a nivel mundial serán estructurados en función de garantizar la puesta en marcha de las economías extractivas que le sean tributarias a las demandas energética de los lugares globales sin ponderar las posibles afectaciones sociales o ambientales que esto conlleve.

En el plano local se concluye que en Colombia tanto las Políticas Públicas como la legislación están diseñadas en función de las lógicas globales de mercado, lo que legitima la presencia y operación de enclaves extractivos, allanando el camino a través de la desregulación en temas laborales, sociales y ambientales. Este allanamiento en las condiciones de operación, también pasa por tratar de darle exclusividad al acceso de los recursos naturales no renovables a enclaves extractivistas. Este es el caso de la persecución y criminalización que se ha hecho a la minería artesanal en Colombia, estas medidas normativas se fundamentan en la protección del medio ambiente y en el cumplimiento del código minero y demás leyes que reglamentan la actividad, las cuales como ya se ha expuesto están estructuradas para privilegiar la presencia y operación de grandes agentes económicos con el ánimo de recibir las regalías por la explotación de materiales minero energéticos; en la otra orilla de la situación se encuentran los mineros artesanales o de subsistencia, los cuales abiertamente no cumplen con los

requerimientos ambientales debido a que su producción se realiza con técnicas muy antiguas basadas en el mercurio y el cianuro. Debido a la inoperatividad y falta de voluntad política de las instituciones se criminaliza toda la actividad minera no formal, lo cual es un desacierto, ya que, si bien en muchos lugares del país la minería informal ha sido un elemento cooptado por las economías ilegales y ha sido un financiador del conflicto armado del país, existen también muchas zonas entre ellas Quinchia y sus poblaciones vecinas donde desde hace siglos se extraen minerales de forma artesanal para la subsistencia de centenares de familias. Dado que un proceso de formalización minera por parte del Estado conllevaría a un esfuerzo técnico y financiero, la solución que se opta es la de criminalizar y perseguir a los mineros tradicionales con el pretexto de combatir a la ilegalidad y a la delincuencia.

Otro elemento clave que debela la investigación es la importancia estratégica de la zona geográfica denominada con la cuenca media de río Cauca, en la cual se ha identificado por parte de la industria minera internacional como objetivo de alto valor para aumentar significativamente la producción de oro y es un imperativo asegurar la producción de estas zonas, especialmente las minas de *Quebradahonda* ubicada en Támesis Antioquia propiedad de la Anglo Gold Ashanti (Sudáfrica), *Cerro del burro* en Marmato Caldas propiedad de Gran Colombia Gold (Canadá) y *Miraflores* en Quinchía Risaralda propiedad de Metminco (Australia). Estas zonas en mención actualmente están inmersas en profundos conflictos sociales debido a la persecución y criminalización de la actividad minera, lo que ha desencadenado en paros cívicos y fuertes enfrentamientos con la fuerza pública.

En el caso puntual del polígono minero de Miraflores se manifiestan varias situaciones de fondo, la primera es la apuesta desde la Alcaldía municipal para modificar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con el propósito de legalizar la presencia de los enclaves extractivistas, no solo en Miraflores sino en diferentes lugares del municipio; en últimas lo que se plantea es la conformación de un distrito especial minero donde se puedan realizar labores mineras a gran escala. Por otra parte las comunidades indígenas y campesinas en su proceso de correlación de fuerzas han utilizado las herramientas

legales que están a su alcance para poder frenar no solo el desalojo de los mineros tradicionales, sino la aprobación del nuevo POT; en otra dimensión del problema los indígenas Embera Karambá y la minera Miraflores S.A. cerraron el proceso de consulta previa sin llegar a un acuerdo, lo que significa que será el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior quien evalúe el impacto social y ambiental de este proyecto y quien defina si le da vía libre a la realización del mismo. Mientras el gobierno nacional dirime situación, la comunidad Embera Karambá sigue trabajando en su proceso de reetnización, el cual a juicio de la investigación es el mejor mecanismo de defensa del territorio que ha desarrollado la parcialidad indígena en contra de la llegada de Miraflores S.A; esta estrategia esta cimentada en la recuperación de la lengua nativa, la re-significación de sitios sagrados, la construcción de una estructura de autogobierno, el impulso de las formas de producción post-capitalistas basadas en el trabajo comunitario y el trueque, y ante todo una militancia política fuerte donde se persigue un objetivo concreto que es buscar la unidad entre comunidades indígenas y campesinos para la conformación de un resguardo unificado, y así no se legitime en el territorio la presencia de estos enclaves extractivistas que van en contra vía de la cosmovisión y cosmogonía de los pobladores de la zona.

Como última reflexión se considera la capacidad de resiliencia de estas comunidades que han buscado la forma de sobrevivencia de sus usos y costumbres en un medio hostil y bajo a presión constante del mercado y de las instituciones.

5.2 Escenarios venideros

En este aparte y con fundamento en las conclusiones del trabajo y bajo las perspectivas de mediano y largo plazo de los actores analizados y de las categorías de análisis, la investigación ha dilucidado una serie de escenarios posibles del desarrollo del problema territorial desde una perspectiva de triangulación que permite seguir tensionando la relación y los intereses que se expresan en el territorio en el futuro.

Actualmente el panorama es convulsionado en el municipio de Quinchía debido a las múltiples solicitudes de licencias de explotación minera, y no solo en la zona de Miraflores sino en más de una docena de veredas que hasta el momento solo se habían dedicado a la agricultura. Este enrarecido ambiente es propicio para todas las especulaciones sobre el futuro de la villa de los cerros. A juicio de la investigación se muestran tres de los escenarios más factibles sobre cómo se desarrollará este conflicto socio-ambiental en los próximos años.

El primer escenario que se dilucida es el planteado por la empresa minera Miraflores S.A. El cual consiste en la recuperación efectiva del dominio sobre los títulos mineros en disputa con los mineros artesanales y la normalización de operaciones a través de la obtención de la licencia de explotación minera por parte de la Agencia Nacional Minera. Adicionalmente la integración efectiva de un número muy considerable de mineros como empleados de la compañía y otro segmento importante ha aceptado las propuestas de reconversión productiva basadas en las granjas comunitarias. Esta situación alivianaría en gran medida las tensiones existentes y serian propiciada por la institucionalidad municipal que claramente en su idea de desarrollo para el municipio es partidaria de la puesta en marcha de estos enclaves productivos a gran escala.

Este escenario anteriormente planteado es muy poco probable que se desarrolle voluntariamente, debido a la férrea oposición por parte de las comunidades étnicas y campesinas de la zona al establecimiento definitivo y puesta en marcha del proyecto minero; por otro lado, se encuentran en curso múltiples acciones judiciales que pretenden amparar el derecho de estas comunidades al ejercicio de la minera artesanal y de subsistencia.

Otro escenario posible que se contempla desde la investigación es que a través del trabajo que se viene adelantando desde la parcialidad indígena Embera Karambá, el proceso de reetnización se lleve a feliz término y las comunidades de la zona no solo recuperen los conceptos que fundamentan la ancestralidad indígena, sino que se avance de manera concreta en la conformación del resguardo indígena, esta figura

constitucional que los eleva a la categoría de ente territorial y les permitiría una mayor independencia en cuanto a las políticas de usufructo físico-espacial bajo la base de un ordenamiento territorial social y ambientalmente sostenible. La gran limitante que tienen este escenario es que no existe una conformación de globos continuos de los territorios de personas que se autor reconocen como indígenas, allí donde toma especial relevancia el tema del auto-reconocimiento y la reetnización. Solo así se podrá tener una unidad territorial para poder empezar así el camino hacia el reconociendo como resguardo

Este escenario sería la salida más propia desde las perspectivas de las comunidades locales, tiene como principales dificultades el tema de la propiedad de los predios, el reconocimiento étnico y los largos y engorrosos procedimientos burocráticos que se requieren para concretar esta opción.

El tercer y más probable escenario que reconoce la investigación se configura a partir de la situación actual y no en las situaciones ideales para los actores contrapuestos en el territorio como se mostró anteriormente. En otras palabras, en el escenario más probable no se reconoce un ganador sobre el otro, más bien se avizora una situación similar a la que ocurre en el municipio de Marmato, Caldas. En el cual persiste una frágil coexistencia cargada de múltiples tensiones entre los mineros informales de la parte alta de la montaña y el gran establecimiento corporativo minero que opera en la parte baja. En esta situación se ve como la empresa minera ha sacado ventaja de sus procesos industriales y extrae enormes cantidades de oro a través de procesos internos en la montaña, sin necesidad de desalojar a los mineros informales que se encuentran en la parte alta de la montaña.

Este panorama es muy probable que se presente en Miraflores, debido a que en la actualidad todos los actores están en una tensa calma debido a la imposibilidad fáctica de sacar a sus contrapartes de la ecuación, lo que hace que persista en el tiempo esta situación de ambigüedad. Es allí donde la tecnificación de los procesos mineros que tienen las multinacionales rinden sus frutos; en la actualidad se están implementando

en diversos lugares del mundo técnicas de extracción más eficientes y que requieren menor espacio superficial para ser desplegado, lo que permite dejar en ciertas áreas de la superficie a los mineros artesanales y no retrasar así los tiempos de producción. Con lo anterior no quiere decir que la empresa minera Miraflores S.A. renuncie a las acciones judiciales para recuperar el dominio de todos los títulos mineros de la zona, sino que alternará y diversificará sus estrategias para maximizar su producción y los réditos económicos.

VII. ANEXOS

Anexo 1. Derechos consagrados en la constitución de 1991 para las comunidades indígenas.

- El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (artículo 7) y es obligación del Estado proteger las riquezas culturales (artículo 8).
- Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios, y en las comunidades con tradición lingüística propia la educación será bilingüe. (artículo 10). Su formación deberá respetar y desarrollar su identidad cultural (artículo 68).
- Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63).
- Se reconoce que los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica tienen derechos especiales sobre esos patrimonios culturales, que deben ser reglamentados por ley (artículo 72).
- Reconoce como nacionales colombianos a los indígenas que compartan territorios fronterizos, a condición de reciprocidad (artículo 96).
- Crea cargos de senadores y un número a reglamentarse de hasta cinco representantes a elegirse en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas (artículo 176).
- Establece que las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes (artículo 246).
- La Constitución Política de 1991 desarrolla el concepto de "territorios indígenas", a los que considera entidades territoriales, así como lo son los departamentos, distritos y municipios. Los territorios indígenas representan otra modalidad regional cuya jurisdicción puede estar incluida en un departamento o en varios (art. 329). Sus relaciones con los departamentos y sobre todo con los municipios que coincidan con el respectivo territorio indígena no están definidas en la Carta, dejando que la ley respectiva defina esa relación.

- los territorios indígenas gozan constitucionalmente de autonomía para la gestión de sus intereses, pueden gobernarse por autoridades propias, administrar recursos y establecer tributos y participar en las rentas nacionales (art. 287).
- Los territorios indígenas estarán gobernados por Consejos según sus usos y costumbres, que tendrán a su cargo velar por el cumplimiento de las leyes, diseñar políticas, planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, promover y supervisar las inversiones públicas, percibir y distribuir sus recursos, velar por los recursos naturales, coordinar programas y proyectos, y colaborar en el mantenimiento del orden público (art. 330).

Fuente: Tomado de HCHR, Online,

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/osi/cidh/CIDH%20o%20Informe%20Colombia%20capitulo%2011.html>). Elaboración propia

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Municipal N° 024. Concejo municipal de Quinchía, 23 de diciembre de 1999.

Agencia Nacional de Minería. (2017). Caracterización de la actividad minera en el departamento de Risaralda.

Agencia Nacional de Minería. (2015). Catastro minero colombiano.

Bauman, Zygmunt (2013). Sobre la educación en un mundo líquido: conversaciones con Ricardo Mazzeo.

Bermúdez, Oscar. (1963). Historia del Salitre. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile.

Bonilla, Omar. Maldonado, Paola. Silveria, Manuel y Bayón, Manuel. Nudos territoriales críticos en Ecuador: dinámicas, cambios y límites en la reconfiguración territorial del estado. GeoGraphos.

Brett, Roddy. 2009. Etnicidad y ciudadanía. (Cuaderno de Desarrollo Humano). Ciudad de Guatemala: Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Caballero, Carlos (2016). La economía Colombiana del siglo XX: Un recorrido por la historia y sus protagonistas.

Contraloría General de la Republica (2015). Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente. Bogotá D.C.

Cuervo, Luis Mauricio (2005). El falso espejo de la ciudad Latinoamericana. (LC / L . 2417 - 8 , LC / IP / L . 264).

Cuervo, Luis Mauricio (2006) Globalización y territorio, En: Serie Gestión Pública, Nro. 56, ILPES, CEPAL, Santiago de Chile, pp. 49).

De Cassia, Rita (2011). Política nacional de ordenamiento territorial: el caso de Brasil. Espacio y Desarrollo N° 22, 2010, pp. 119-134 (ISSN 1016-9148).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2018). Macro tendencias mineras para la próxima década. Londres.

Departamento nacional de planeación (2014). Proyecciones poblacionales censo 2005 Colombia. Bogota D.C.

Departamento nacional de planeación (2016). Proyecciones poblacionales censo 2005 Colombia. Bogota D.C.

Delaleu, Didier, (1981). Los avatares de la región y la identidad colectiva. Suiza.

Escobar, Arturo (1996). La invención del Tercer Mundo, Construcción y deconstrucción del desarrollo". Caracas. Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Escobar, Arturo (2014). Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. Medellin.

Fals Borda, Orlando (1986). *Retorno a la tierra: Historia doble de la Costa* (Tomo 4o.), Bogotá, Carlos Valencia Editores.

Fals Borda, Orlando (1999) *Guía práctica del Ordenamiento Territorial en Colombia* . En: *Revista Foro*, No. 36, abril de 1999, p. 74-92.

Garay, Jorge (1998), La industria manufacturera 1967-1996. En Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967-1999. Biblioteca Virtual del Banco de la República. p.p. 453-530.

Garces, E. O'Brien, J. 1998, M (2009). Del asentamiento minero al espacio continental Chuquicamata (Chile) y la contribución de la minería a la configuración del territorio y el desarrollo social y económico de la Región de Antofagasta durante el siglo XX.

García, Derleycy y Marín, Jhoan. (2016). Evaluación ambiental estratégica al esquema de ordenamiento territorial del municipio de Marmato, Caldas.

Giménez, Gilberto; (1998). territorio y cultura. estudios sobre las culturas contemporáneas, p 9-30.

Gudynas, Eduardo (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En: *Extractivismo, política y sociedad*, CAAP y CLAES, Quito, pp. 187-225.

Gudynas, Eduardo (2013). Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. CLAES, Quito.

Gutiérrez, Niyireth. (2016). Establecimiento de la agroindustria palmera en la región del Catatumbo Norte de Santander (1999-2010).

Hevilla, Cristina y Zusman, Perla (2007). Movilidades y construcción de nuevas territorialidades en la frontera Chileno-Argentina.

Hoerner, Jean-Michel (1996) *Géopolitique des territoires*, presses universitaires de perpignan, Paris.

Jaramillo, Orlando (2003). *Estado nación y etnicidad en Colombia*. (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla, España.

Ley N° 388. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia, 12 de septiembre de 1987.

Ley N°1450 de 2011. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia No. 48.102 de 16 de junio de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.”

Lefebvre, Henri (1974) *La Production de l'espace*, Anthropo. Paris.

Leff, Enrique. (1998). *Saber ambiental. Racionalidad, sustentabilidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI Editores.

Leff, Enrique. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México. Siglo XXI Editores.

Liftman, Paul. (2014). *Territorialidad discursiva. Lenguaje, poder y geografía*, en Martha Chávez, Octavio Gonzales y María del Carmen Ventura (editores), *Geografía Humana y ciencias sociales. Una reflexión reexaminada*. El colegio de Michoacán, México, pp. 201-225.

Machado, Horacio, (2007) *Economía política del clientelismo. Democracia y capitalismo en los márgenes*

Machado, Horacio, (2011). *Post(?)neoliberalismo, extractivismo y el colonialismo del siglo XXI. La encrucijada nustramericana desde una perspectiva ecosocialista*.

Martínez, Sebastián (2012). La necesaria existencia de la historia regional o la tarea por construir la región. En: *Gestión y Región* No. 14 (Julio-Diciembre 2012); pp. 7-18.

Massey, Doreen (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización, En: *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*. Vol. 57, pp. 77-84).

Massiris, Ángel (2005), Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial. Colección Investigación UPTC No. 1. Año: 2005. Páginas: 121. ISBN: 958-660-098-X.

Observatorio de conflictos mineros de América Latina. (2015). *Conflictos mineros en América Latina: Extracción, saqueo y agresión*.

Ortiz, Renato (2002). Espacio y territorialidad. En: *Otro Territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*, Editorial: Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, pp. 47-68.

Ortiz, Carlos (1989). “La colonización antioqueña”. La colonización antioqueña, ed. Fiducal. Manizales: Gobernación de Caldas. Colombia.

Ortiz, Luis y Almario, Óscar (2007). *Caldas: Una región nueva, moderna y nacional*. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

Popper, Karl (1963). *Conjeturas y Refutaciones: el Crecimiento del Conocimiento Científico*.

Posada, Adriana y Barrocal Elena (2015). Reconfiguración regional en el marco del ordenamiento territorial; Francia, un espejo para Colombia. *Rev. U.D.C.A Act & Div. Cient.* 18(1): 271-281, Enero-Junio.

Puello, Daniels (2016). La transformación de la estructura productiva de los Montes de María: de despensa agrícola a distrito minero-energético. *memorias* [online], n.29, pp.52-83. ISSN 1794-8886.

Querejazu, Roberto. (1998). Guano, salitre, sangre. La Paz: Editorial Juventud

Raffestin, Claude (1980). *Pour une géographie du pouvoir*, Librairies techniques. Paris.

Riojas, Carlos (2015). Políticas y territorio: una permanente interacción. frontera norte, enero-junio, 205-212.

Robledo, Jorge (1543). Descripción de los pueblos de la provincia de Anserma,

Sassen, Saskia (2010). Territorio, autoridad y derechos: de los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales Katz. ISBN 9789871566235.

Sistema universitario del eje cafetero SUEJE (2016). Quinchía: aproximación al perfil productivo, énfasis en el área rural dispersa.

Soja, Edward (1971): *The political organization of space*, Washington, Association of American Geographers.

Williamson, Charles (1990). "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas"

Zambrano, Carlos Vladimir (2001) "Conflictos por la hegemonía regional. Un análisis del movimiento social y étnico del Macizo Colombiano", p.260 – 285.